



DISTRITO DE MORATALAZ

Fuente Carrantona, 12.- 28030 MADRID
Tel: 915887487. Fax: 915887409

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ EL DÍA 21 DE MAYO DE
2013**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

Dña. M^a Begoña Larraínzar Zaballa

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D. Fernando Martínez Vidal (Vicepresidente)
Dña. Verónica González Navarro
Dña. María Távira Montes-Jovellar
D. Carlos Alonso Mauricio
D. Miguel Pérez Aranzueque
D. Jesús García Mingorance
D. José Luis Vega Bravo
D. Víctor Martínez Viana
Dña. Pilar Ramo Morales
Dña. Carmen González García
D. Luis José Ortega Martín
D. Julio Roberto Pérez Yáñez
Dña. Jana Palazuelos Martínez
Dña. M^a José Moreno Serrano (1)

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz
D. Antonio Vargas Junquera
D. Luis Llorente Olivares
Dña. María Jesús Miravalles Serrano
D. Tomás San Julián Navares
Dña. Emilia Zapico Fernández

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-
LOS VERDES:**

D. Juan Francisco Carcelén García (2)
Dña. Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz (2)
D. David Andrés Pinadero

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz
Dña. Laura Domínguez Martín

SECRETARIO:

D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos

GERENTE:

D. José Antonio Frutos Páez

NO ASISTENTES:

En Madrid, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día 21 de mayo de dos mil trece, bajo la presidencia de Dña. M^a Begoña Larraínzar Zaballa y en el Salón de Actos del Centro Cultural El Torito, sito en Avenida de Moratalaz, número 130, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

(1) Se incorpora a la sesión a las 16:15 horas. No participa en la votación de los puntos 1 al 10.

(2) Abandonan la sesión a las 17:04 horas.

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión **Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz** a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

A continuación, cede la palabra al Secretario para que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 16 de abril de 2013.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, del total de veinticinco que legalmente componen la Junta.

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Concejala Presidenta: antes de que lea el enunciado el Señor Secretario, de acuerdo a lo tratado en Junta de Portavoces, será tramitado en esta sesión conjuntamente con el número 4, así que proceda a dar lectura, con lo cual habrá un turno de intervenciones, aunque puedan votarse por separado ambas proposiciones.

02. Proposición nº 2013/0453415, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando instar a la apertura urgente de al menos una biblioteca o centro de estudios durante las 24 horas en los meses de mayo, junio y septiembre, que son los correspondientes a los meses de exámenes en los diferentes niveles educativos.

04. Proposición nº 2013/0459561, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando la ampliación del horario de la Biblioteca y de las Salas de Lectura y Estudio del Distrito durante los meses de junio y septiembre.

D. David Andrés Pinadero, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: hola, buenas tardes a todas y a todos. Desde esta proposición que presentamos desde Izquierda Unida, pretende la apertura de al menos una biblioteca o centro de estudio durante las 24 horas en los meses de mayo, junio y septiembre, que son los correspondientes a los meses de los períodos de exámenes en los diferentes niveles educativos, como ya son la ESO y el bachillerato, y también la universidad.



Con esta proposición pretendemos que las jóvenes y los jóvenes de nuestro distrito tengan un fácil acceso a estudiar en el horario que a cada cual le venga mejor, porque hay gente que prefiere estudiar por la noche, porque hay menos ruido, o prefiere estudiar por las noches simplemente por hábitos de estudio. Entonces no entendemos el por qué las bibliotecas se cierran tan pronto.

Esta proposición entendemos que debe ser aceptada porque desde los poderes públicos y las instituciones se debe garantizar el estudio en condiciones óptimas y para toda la población. Nada más, muchas gracias.

Dña. M^a Jesús Miravalles Serrano, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista: bueno, es que es obvio que todas las instituciones tienen que apostar por la educación. Es que apenas pienso que no lo tenemos ni que traer, sino que las bibliotecas tendrían que ampliarse el horario porque está muy restringido para Moratalaz, y para muchísimas zonas. Pero vamos, estamos hablando de este distrito, pues el Distrito de Moratalaz carece de muchísimos puestos de biblioteca, y sobre todo en la época de exámenes.

No estamos pidiendo que se haga botellón en no sé donde, estamos pidiendo bibliotecas, horario de biblioteca. Yo creo que pasa una cosa tan obvia, que cada uno desde su puesto debiera favorecer con su granito de arena el que haya más educación, y no poner trabas ni clavos a los estudiantes, y eso lo están poniendo mucho con las tasas, ya estamos viendo la repercusión que tiene, como para que ahora no les facilitemos un puesto de estudio. Gracias.

Dña. Verónica González Navarro, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: somos conscientes de que la postura que vamos a defender en referencia a sus proposiciones no es la más popular, y que va a ser ampliamente criticada por los grupos de la oposición, lo sabemos. Pero como equipo de gobierno responsable y coherente con la situación actual, es la decisión que debemos tomar y asumir en estos momentos.

Las bibliotecas públicas del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid prestan servicio bibliotecario y de préstamo de libros, material audiovisual, lectura, sala de juegos bibliográficos, acceso a internet y actividades de extensión bibliotecaria con el fin de fomentar la formación y la cultura. No fueron concebidas en su origen como centros de estudio. Sin embargo, como tal, vienen siendo utilizadas también por los usuarios, por lo que se han visto en la necesidad de adaptar sus ofertas y sus horarios para ofrecer un mejor servicio.

En Moratalaz contamos con la Biblioteca Pública Miguel Delibes, con un total de 255 puestos, cuyo horario es de lunes a viernes de ocho y media de la mañana a nueve de la noche, en total más de doce horas de servicio ininterrumpido.

Además disfrutamos también de la biblioteca de la Comunidad de Madrid en la calle Corregidor Alonso de Tobar que de forma habitual abre sus



puertas de lunes a viernes de nueve a nueve de la noche y los sábados de nueve a dos de la tarde. Esta instalación es una de las doce bibliotecas públicas que asume un horario especial para facilitar a los estudiantes la preparación de sus exámenes, porque pensamos en la educación, como ustedes nos solicitan. En concreto, del 13 de mayo al 21 de junio, ampliará su horario de lunes a viernes hasta la una de la madrugada y abrirá todos los sábados, domingos y festivos desde las nueve de la mañana hasta la una de la madrugada, un total de dieciséis horas de servicio durante los siete días de la semana.

Pero es que además, con el objetivo de ofrecer a los madrileños una oferta aún mayor, el Ayuntamiento viene realizando un especial esfuerzo del fomento de la red de salas de estudio y lectura en los centros culturales dependientes de las Juntas Municipales. En Moratalaz contamos con dos de las cincuenta y tres salas abiertas en la actualidad, y en proporción estamos por encima de la media de otros distritos.

Contamos con la sala ubicada en el Centro Sociocultural y Juvenil, cuyo horario en mayo y en junio es de nueve de la mañana a nueve de la noche entre semana, y de diez a ocho y media los sábados, y de diez a una y media los domingos. Quiero destacar aquí dos detalles. El primero es que este horario también ha sido ampliado en estas fechas de exámenes a petición de los propios usuarios, porque habitualmente el centro cerraba a la hora de comer, algo que no va a hacer en los meses de mayo y junio, repito. Y el segundo detalle destacable es que es uno de los pocos Centros Socioculturales de la ciudad que permanece abierto también los domingos.

Y la sala ubicada en el Centro Cultural El Torito también abre los meses de mayo y junio de nueve de la mañana a dos de la tarde, y de cuatro a nueve y media de la noche, de lunes a viernes, y los sábados de diez a dos de la tarde.

Hacer frente a su proposición supondría aumentar el horario del servicio de conserjería de los centros, y si se mantuvieran los centros abiertos durante la noche, como también solicitan, sería necesario contar con la presencia de un vigilante de seguridad. A las dificultades que nos encontraríamos para cubrir estos puestos en estos horarios, habría que sumar también el incremento presupuestario que todo ello supondría, un incremento que esta Junta Municipal no puede asumir en la actualidad.

Con los recursos que disponemos, este equipo de gobierno realiza un gran esfuerzo para ofrecer el mejor servicio posible a los estudiantes del distrito, atendiendo a sus peticiones y ampliando los horarios en salas y bibliotecas hasta donde podemos asumir presupuestariamente. Por todo ello, vamos a rechazar sus proposiciones. Muchas gracias.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: está claro, todo el mundo lo vemos, que los meses en los que hay exámenes finales, tanto de institutos, de universidades o incluso en la selectividad, la demanda de sitio en las bibliotecas se dispara.



Puede ser verdad que en su inicio las bibliotecas no se idearon para el estudio, pero es verdad que es utilizada ampliamente por nuestros jóvenes para estudiar, yo mismo lo he hecho muchas veces, porque no todo el mundo cuenta con una situación en su casa que le permita estudiar, porque no tienen un lugar donde concentrarse y rendir adecuadamente.

Como usted ha dicho, en Moratalaz se va a ampliar la, se ha ampliado el horario de la biblioteca de la Comunidad de Madrid en Moratalaz, y dice que se adaptan salas de estudio, pero está claro que la oferta es insuficiente con la demanda. Todos vemos que existen colas para entrar, a los pocos minutos de abrir las bibliotecas y las salas de estudio ya no queda sitio, porque están totalmente ocupados todos los lugares de estudio. Además una persona no puede ausentarse ni siquiera un rato largo para otras necesidades porque perdería su sitio.

También es verdad que existen otras bibliotecas con horario más ampliado dentro de la ciudad de Madrid, pero eso requiere que los jóvenes se trasladen, con lo cual quitan el tiempo de estudio. Por todo lo dicho, puntualizando además que muchas veces vemos que el Partido Popular ve la educación como un gasto, parece que lo ve como un gasto, que es dinero que hay, realmente nosotros lo vemos como una inversión, hay que invertir en nuestros jóvenes y si les facilitamos la posibilidad de estudiar, mucho mejor. Por todo lo que he dicho, vamos a aprobar las dos proposiciones presentadas por los grupos de la oposición para que nuestros jóvenes tengan más horario y más sitios disponibles para realizar sus estudios.

Otra cosa que ha dicho la vocal del Partido Popular, habla de junio, de mayo y de junio, pero no sabemos si durante el mes de septiembre el horario también será ampliado, porque en septiembre también hay exámenes, como piden ampliar el otro grupo de la oposición. Muchísimas gracias.

D. David Andrés Pinadero: nosotros, desde Izquierda Unida, proponemos las 24 horas porque como he dicho anteriormente hay mucha juventud que estudia por las noches. Entre la una y las ocho de la mañana también hay gente que estudia, yo me incluyo entre ellos, yo soy estudiante y yo ahora mismo estudio por las noches porque hay menos ruido, porque son hábitos de estudio que desde mi punto de vista son mejores, y creo que se debe garantizar los estudios a la juventud de Moratalaz.

En el Partido Popular dicen que trabajan por la educación, pero con cosas como esta, bueno por no decir la LOMCE, los 3.100 alumnos que se van a quedar fuera de la Complutense por no poder pagar las tasas, etcétera, etcétera, dicen que la defienden, bueno, ya se ve que no, que una vez más no defienden ustedes la educación pública, y que únicamente lo que quieren es que los estudiantes no puedan estudiar y nos quedemos fuera de los institutos y de las facultades. Muchas gracias.

Dña. M^a Jesús Miravalles Serrano: qué pena, a mí me da pena cuando se rechazan proposiciones de este tipo. Y luego después esa doble moral de que apostamos por la educación. ¿Pero cómo es eso?; ¿con qué se



apuesta por la educación?. Hechos son amores y no buenas razones. Menos escrito y más hechos.

Pero luego, además, ¡pero qué doble morall!. Y no apostamos, y no ponemos nuestro granito de arena aquí. A mí, además, me parece que hay una buena oportunidad para quedar de maravilla O sea, es que a mí me ofrezcan esto y lo puedo hacer, y digo, adelante, por supuesto que si, pero claro que si, cada uno desde su campo de responsabilidad. De verdad que siento pena, gracias.

Dña. Verónica González Navarro: entiendo su labor como oposición, de verdad, y entiendo que para ustedes es muy fácil solicitar horarios más amplios a las salas de estudio, a las bibliotecas e incluso que soliciten 24 horas al día, que en mi opinión es un horario bastante desmesurado.

Entiendo también que utilicen la demagogia fácil de acusar al Partido Popular de que impedimos a los estudiantes que estudien y que vayan a la universidad, y que aprueben el instituto. Pero mi grupo y este equipo de gobierno deben de ir un paso por delante de ustedes, porque somos nosotros los que gestionamos y debemos mirar más allá. Debemos gestionar y ofrecer los mejores servicios a los vecinos del distrito, pero siempre contando con los recursos con los que disponemos. Seguro que no es la postura más popular, evidentemente, y no es la más aplaudida, y yo soy consciente de eso y lo reconozco, pero sí es la postura más responsable y más coherente en estos momentos.

En mi primera intervención ha quedado claro el esfuerzo que realiza la Junta del Distrito, el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid para atender la demanda de los estudiantes madrileños durante las épocas de exámenes. Sabemos que a pesar de ello sigue habiendo dificultades para encontrar puestos en las bibliotecas o en las salas de estudio. Y debemos entender que los recursos con los que contamos son limitados, y que la demanda es muy alta, lo sabemos, pero nuestros recursos son limitados en estos momentos. Seguiremos trabajando como hasta ahora lo hemos venido haciendo para mejorar en lo posible esta situación.

Los horarios y los servicios actuales nada tienen que ver con los que había hace años, y eso es gracias a que el Partido Popular ha trabajado en este sentido ampliando esta oferta. Lo seguiremos haciendo así, seguiremos trabajando, pero actualmente, como ya les he comentado, no podemos asumir una mayor amplitud de horarios. Por todo ello, rechazamos sus proposiciones. Muchas gracias.

Sometida la proposición número 2 a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

Sometida la proposición número 4 a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

03. Proposición nº 2013/0453454, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando instar al área correspondiente a que tome las medidas necesarias para el control de la población de las cotorras en nuestro distrito.

Concejala Presidenta: en este sentido, y antes de comenzar el pleno, de acuerdo con el Reglamento Orgánico, y a lo adoptado en Junta de Portavoces, se ha presentado una transaccional por el Grupo Popular, que ha sido firmada y suscrita por el grupo proponente y a la que le ruego al Señor Secretario que dé lectura.

Secretario del Distrito: enmienda transaccional a la proposición 2013/0453454.

Motivación: la Unidad Técnica de Control de Vectores del Departamento de Salud Ambiental Madrid Salud, señala en su informe de 9 de mayo de 2013 que la cotorra argentina se encuentra incluida en el anexo I especies exóticas e invasoras del Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el listado y catálogo español de especies exóticas e invasoras. El mismo establece en su artículo 61 que serán las Comunidades Autónomas las que llevarán a cabo el seguimiento de las especies exóticas con potencial invasor en sus respectivos ámbitos territoriales, pudiendo establecer al efecto las previsiones y actuaciones suplementarias que se consideren necesarias para su erradicación.

Pese a ello, el Ayuntamiento de Madrid, en el contexto de sus competencias sobre espacios urbanos y con el objetivo de conservar y proteger estos espacios y sus bienes municipales, ha desarrollado en estos últimos años diversas actuaciones puntuales al respecto, como la creación de un grupo de trabajo sobre aves urbanas, una gestión de incidencias



comunicadas por los vecinos relacionadas con nidos voluminosos o con el ruido generado por las aves.

Debido a que la estrategia de evaluación y control, y erradicación de poblaciones requiere necesariamente la existencia de un plan específico que debe ser generado por la autoridad ambiental de la Comunidad de Madrid, se propone la siguiente enmienda transaccional:

“Instar a la Autoridad Ambiental de la Comunidad de Madrid a que estudie la posibilidad de elaborar un Plan Específico de control y erradicación de las poblaciones de cotorras argentinas en la Región, que ofrezca soluciones al problema planteado por esta especie invasora”.

Concejala Presidenta: bien, pues de acuerdo con lo tratado en la Junta de Portavoces, una sola intervención por todos los grupos, tras lo cual pasaremos a dar en primer lugar al grupo proponente que ha aceptado la transaccional, que es la que se someterá a votación.

D. Juan Carcelén García, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: el por qué llevamos esta proposición a este pleno, bueno, pues porque las cotorras argentinas se han convertido en un problema para Madrid. Se empezaron a detectar las cotorras argentinas en el año 1985, esto es además de que se vendieron mucho en las tiendas de mascotas, fueron en ese año soltados en campos de golf, y hasta nuestros días han ido incrementando la población, haciendo una verdadera plaga, provocando una verdadera plaga en nuestra ciudad y en nuestra comunidad.

Les quiero decir que cada ejemplar de cotorra argentina vive entre 10 y 12 años, y es capaz a lo largo de su vida de tener 50 crías, con lo cual el problema es exponencial, la progresión geométrica se hace cada vez más mayor. En la Comunidad de Madrid están en Pozuelo, Majadahonda y en Chinchón, y en la ciudad de Madrid sobre todo están en los grandes parques limítrofes de la M-30, en el Juan Carlos I, etcétera.

Las cotorras argentinas necesitan, bueno se han aclimatado muy bien a la ciudad de Madrid por el clima templado y cálido que existe, y además tienen la peculiaridad que durante el invierno hacen unos nidos donde soportan los rigores invernales, y estos nidos son de gran volumen. Necesitan árboles fuertes como los chopos, como los pinos, como los cipreses. Para que se hagan una idea, un nido de cotorras puede tener has 70 cavernas, y en cada caverna puede estar una pareja de cotorras.

Con lo cual fundamentalmente tenemos, y concretamente tres problemas con las cotorras argentinas. El primer problema es el problema de caída de los nidos, que como ya les he dicho anteriormente son muy pesados. El segundo es, bueno, que la introducción de la cotorra argentina afecta negativamente a especies autóctonas, como pueden ser la urraca, la paloma y el mirlo. Y luego además los ruidos que provocan las colonias de cotorras que sobre todo son conscientes los vecinos que viven al lado de ellos.

Esta especie se alimenta de bayas y de frutos, y de semillas, y en concreto en el barrio los hemos localizado, ya el año pasado los localizamos en Fuente Carrantona, en frente de la Junta Municipal, donde toman las bayas cuando florecen en el césped de Fuente Carrantona, y al final del verano se van hacia el parque Cuña Verde.

Como entendemos que la proposición que nos ha hecho el Partido Popular se adecua a la ley, entendemos que la ley sobre aves exóticas lo tiene que tratar la Comunidad, y además coincide con unos estudios que se están haciendo desde el año 2010, donde están, la Comunidad de Madrid, está patrimonio municipal, donde está el Ayuntamiento y la sociedad ornitológica española. Entendemos que es una buena proposición, vamos a apoyar la transaccional pues con la esperanza de que sirva para algo, y que se haga rápidamente un plan de actuación para evitar este problema, que aún así es grande, pero que puede ser todavía mucho mayor. Muchas gracias.

D. José Luis Vega Bravo, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: buenas tardes a todos los presentes y a todos los grupos municipales. Y muchas gracias a usted, Don Juan, por presentar también algunos datos que siempre sirven para enriquecer un poco la literatura de este problema. Ante una propuesta de esta naturaleza, nuestro Grupo Municipal se muestra un tanto receptivo por los efectos colaterales que puede originar la falta de control de esta ave exótica, invasora y agresiva, que puede alterar de manera sustancial la biodiversidad y fauna autóctona de nuestro distrito y ciudad.

El Ayuntamiento de Madrid ya tiene clasificada esta especie. Se trata de una inquilina nueva, convive con nosotros desde hace aproximadamente unos 20 años. Se ha adaptado perfectamente, como usted bien ha dicho, a nuestro clima y a nuestros parques. Su repentina aparición en los espacios verdes de nuestra ciudad, fue bien aceptada por los vecinos en general, sólo su histriónico canto y forma de comunicarse entre ellas ha representado uno de los pocos rasgos molestos de convivencia. Pero detrás de su atractiva presencia vestida por un plumaje dominado por un color verde esmeralda, además de otros, esconde tras su bonito disfraz, una problemática derivada de una hiperactividad silenciosa, dañina, peligrosa y corrosiva para nuestra salud y el medio ambiente en general.

El Ayuntamiento, a través de actuaciones básicas ya está acometiendo la erradicación del peligro más latente que suponen las colonias de estas aves, y éste no es otro que la eliminación de sus pesados nidos. Algunos pueden llegar a pesar más de 100 kilos. De esta forma y con la colaboración ciudadana, el Ayuntamiento radica el problema principal que representa para los propios vecinos y viandantes, principalmente a los que visitan nuestros parques y jardines.

Pero para profundizar más en el estudio del medio en el que viven estas aves, y dar completa respuesta a lo propuesta formulada, queremos dar traslado de la misma a la Comunidad de Madrid, que tiene las competencias necesarias para dedicar recursos y tiempo al problema planteado, desde cuyo

estudio se pueden adoptar medidas adicionales que sumen actuaciones y estrategias de equilibrio y sostenibilidad de nuestro medio ambiente.

Hemos de hacer constar que hasta la fecha por parte de la Comunidad de Madrid no se han desarrollado líneas de actuación al respecto. Por todo ello, vamos a proponer a todos los grupos la siguiente enmienda transaccional, que ya en este caso está leída. Nada más, y muchas gracias.

Dña. Laura Domínguez Martín, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: a favor.

D. Antonio Vargas Junquera, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista: desde nuestro Grupo Municipal, desde el Partido Socialista, vemos con buenos ojos esta proposición, y es más, nosotros nos sumamos al plan específico que ya las diversas administraciones, como ha indicado el vocal vecino de Izquierda Unida, se llevó a cabo desde el año 2010, tanto por el Ayuntamiento, como la Comunidad Autónoma de Madrid, como Patrimonio Nacional, porque también se está dañando monumentos por parte de este animal agresor, en este caso utilizamos entre comillas “animal agresor”, y también por la SEO, la Sociedad Española de Ornitología.

Entonces nosotros creemos que es necesario que sobre todo se produzca un censo, y sobre todo se lleven a cabo actuaciones como ha dicho el vocal vecino del Partido Popular, como es ver los nidos en donde se encuentran dichos animales, como han indicado anteriormente, que llegan hasta 70 cámaras de parejas de estos animales, de estos pájaros.

Lo que sí estamos en contra el Partido Socialista, no con ustedes ni con ningún grupo proponente, es una de las medidas que se han querido llevar por parte de algunos especialistas, que han dicho que llevar a cabo hasta la muerte de estos animales en cierto número. Nosotros no creíamos que sea necesario, sino que es mucho mejor la prevención y el control de las mismas. Muchas gracias.

Sometida la enmienda transaccional a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, del total de veinticinco que legalmente componen la Junta.

05. Proposición nº 2013/0459580, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando instar al Organismo, Área, Dirección o Subdirección, Departamento correspondiente del Ayuntamiento de Madrid, que tenga la potestad administrativa, legislativa o jurídica, para que solicite al Canal de Isabel II o al Organismo correspondiente, la revisión e inspección de todas las fuentes de uso público y fuentes ornamentales con agua potable o no potable que existen en el Distrito de Moratalaz, y subsane todas las anomalías de cara a la estación estival de este año 2013.

D. Tomás San Julián Navares, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista: suele ser habitual desde hace ya dos o tres legislaturas, que el



Grupo Municipal les recuerda al grupo gobernante, en este caso al Partido Popular, que haga cumplir a la compañía pertinente, que es en este caso el Canal de Isabel II, una revisión de las fuentes ornamentales y las fuentes públicas llegados esta etapa, o esta época del año, debido a las inclemencias y las altas temperaturas que vamos a alcanzar en los próximos meses y para que sirvan para su uso, que es el de abastecer de agua a las personas que necesiten, tanto los espacios verdes como los espacios abiertos de este distrito, pues refrescarse de las altas temperaturas que vamos a alcanzar.

Entonces siempre, en esta, como les indicábamos anteriormente, mi Grupo Municipal presentaba esta iniciativa para recordárselo al grupo de gobierno y que hiciese las pertinentes gestiones para que se revisasen las fuentes y estuviesen en pleno funcionamiento. Esperamos que, como ya está presentada esta iniciativa desde hace una semana, ahora en la intervención del Grupo Popular, nos den una respuesta afirmativa que ya se ha hecho, o que se va a realizar. Gracias y buenas tardes.

D. Luis José Ortega Martín, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: en principio la competencia de las fuentes de beber corresponde a la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, y la de las fuentes ornamentales pertenece a la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua. Bueno, dicho esto, la verdad es que pensamos que esta proposición no era necesaria, puesto que ustedes deberían saber que tanto las fuentes como el resto de las instalaciones municipales susceptibles de mantenimiento, son sometidas a un control de inspección periódica por este Ayuntamiento.

Respecto a las fuentes de beber situadas en las zonas verdes incluidas en conservación municipal, son reparadas siempre que se detectan deficiencias. No obstante, los continuos actos vandálicos que sufren estos elementos, provocan múltiples incidencias que son subsanadas a la mayor brevedad posible.

Respecto a las fuentes ornamentales del Distrito de Moratalaz, contamos con nueve, tres en el parque de Moratalaz, una en la plaza Alonso de Tobar, parque Darwin, parque Martala, Pavones, Fuente Carrantona y Arroyo Fontarrón con Fuente Carrantona. Dichas instalaciones se encuentran temporalmente paradas como consecuencia del Plan de Ajuste aprobado el 28 de marzo de 2012 en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que con objeto de reducir el consumo de energía y el consumo de agua en las distintas instalaciones de la ciudad, se ha reducido como medida extraordinaria el número de fuentes ornamentales en funcionamiento.

No obstante se siguen realizando labores de vigilancia y limpieza según el programa de explotación y mantenimiento establecido para estas instalaciones ornamentales, tales como la retirada diaria de flotantes y la eliminación de sólidos del vaso de la fuente. Además, el agua de estas instalaciones se trata periódicamente con reactivos para garantizar la calidad higiénico sanitaria de la misma. La última visita de inspección realizada los días 16 y 17 de mayo de 2013, se ha constatado que las instalaciones se



encuentran en buen estado, con calidad del agua adecuada para su función ornamental, por lo que se continuará con la programación establecida de limpiezas con renovación del agua. Muchas gracias.

Dña. Laura Domínguez Martín, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: efectivamente en UPyD hemos podido comprobar que muchas de las fuentes del distrito no funcionan, en algunos casos no tienen ni grifo, y están completamente canceladas. En los parques, cuando una fuente tiene un escape de agua, en vez de arreglarlo, se corta, y así se puede pasar muchísimo tiempo.

Algo parecido sucede también con las fuentes que están en las instalaciones deportivas básicas. Por eso votamos a favor de esta iniciativa, para que se pongan en funcionamiento las fuentes del Distrito de Moratalaz, sobre todo cara a la llegada del verano que es cuando más se necesitan. Muchas gracias.

D. Juan Carcelén García, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: esta proposición, que nos parece muy acertada, habla sobre fuentes ornamentales, que estoy de acuerdo con lo que me acaban de decir, hay nueve en el barrio, las nueve están paradas por ahorro eléctrico, no de agua, porque el agua siempre es renovable. Pero nos parece muy importante la puntualización que se hace sobre las fuentes de agua potable.

El resultado en la ciudad de Madrid es que de 650 fuentes que hay en Madrid, el 30 por ciento están sin funcionar. Y en el distrito vuelve a pasar lo mismo. Nosotros hicimos una proposición en la legislatura pasada, que se nos aprobó, en la que se pedía también la revisión de las fuentes de agua potable para beber en el Distrito.

Sobre, cerca de las 70 fuentes que tenemos, aproximadamente el treinta y tantos por ciento están sin funcionamiento. Fundamentalmente es verdad, por el vandalismo que sufren, otras por falta de reparación, y por la falta de reparación y falta de mantenimiento. Como quiera que se acerca el verano, como quiera que la gente, los vecinos estamos paseando y es necesario beber agua en los parques y en las calles de nuestro distrito, nos parece altamente positivo que haya una campaña antes de julio sobre las, para reparar las fuentes que están cerradas. Porque es verdad, algunas se hacen con mantenimiento, pero hay otras que están cerradas desde el Ayuntamiento. Entonces vamos a apoyar la proposición del Partido Socialista para ver si se hace realidad este deseo. Gracias.

D. Tomás San Julián Navares: escuchada la respuesta del Partido Popular, la verdad que no nos sorprende, porque Fátima Núñez fue la primera que recibió un listado exhaustivo de todas las fuentes y además detallábamos cual era la deficiencia en cada fuente. En una era un chorro, en otra unas gotitas, en otras es que estaba cerrada, etcétera, etcétera. Desde eso, que ya han pasado tres legislaturas, este distrito sigue en la misma



situación, y cada verano planteamos esta iniciativa para hacerles o recordarles cual es las deficiencias de su gestión.

Evidentemente llega otra vez otro verano, y presentamos otra vez la misma proposición, intentando de que ustedes corrijan su mal hacer, su mal hacer que ya se está reflejando en las encuestas, porque ya bien saben que si hubiese elecciones hoy día, ustedes estarían en este lado, y ya sería por primera vez, desde que yo estoy en esta Junta, ustedes estarían aquí, y nosotros estaríamos allí.

Entonces les estamos dando una iniciativa para que hagan bien su trabajo, cosa que no hacen y, como me acaba de hacer el portavoz del Grupo Popular, si quiere bajamos ahora a Marroquina 40, que está aquí, paralelo, que hay una fuente, a ver si cae agua, que me acaba de decir usted que todas están funcionando, a ver si esa de Marroquina 40 cae agua ahora mismo. Gracias.

D. Luis José Ortega Martín: la revisión e inspección de las fuentes, es una labor que el Ayuntamiento realiza y va a seguir realizando. El Ayuntamiento y la Junta Municipal se preocupa por sus vecinos, y estas actuaciones, que son temporales, están permitiendo, en el estado presupuestario actual, preservar otros servicios más importantes que necesitan ser mantenidos, tanto como atenciones a los mayores y los servicios sociales en general.

Todo lo que se estropea, se revisa. Entendemos que la proposición no procede, y nuestro voto va a ser negativo por innecesaria. Muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

06. Proposición nº 2013/0459592, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando instar al área u organismo correspondiente para que en la Escuela E.E.I. ARCE, se les proporcionen los servicios de limpieza municipales necesarios, para que se sieguen y poden las malezas, matorrales, ramas de árboles, que crecen de forma

desordenada y peligrosa, tanto en los patios del edificio como alrededor de la finca, para formar un cerco de seguridad.

Concejala Presidenta: bien, se ha efectuado una transaccional que ha sido aprobada por el grupo proponente y también por el Grupo Popular, por lo cual es la que someteremos a votación sin perjuicio de que, como hemos hecho antes, tengamos el turno correspondiente para decir las razones de la proposición, las razones de la transaccional y la postura del resto de los grupos. Comenzamos por tanto por la lectura de la transaccional que someteremos a votación, que ha sido suscrita.

Secretario del Distrito: enmienda transaccional a la proposición 2013/0459592.

MOTIVACIÓN

La Escuela Infantil Arce ubicada en la C/ Alcalde Garrido Juaristi nº 6, es un Centro de titularidad de la Comunidad de Madrid, gestionado a través de un contrato de servicio público por la empresa Villacastín Develops S.L. Las cláusulas que rigen el citado contrato contemplan que dicha empresa debe asumir el mantenimiento de las instalaciones del Centro.

En cuanto a las parcelas colindantes, el solar ubicado a la altura del nº 21 de la calle Mérida, en la confluencia de las calles Mérida y Mario Cabré, figura en el P.G.O.U.M. como equipamiento deportivo; y la parcela de titularidad municipal, situada a la altura del nº 214B de la Avenida del Doctor García Tapia, figura en el P.G.O.U.M. como equipamiento básico. En ambas, debido a la gran cantidad de lluvias que se han producido en los últimos meses, ha aumentado la cantidad de vegetación espontánea por lo que se propone la siguiente

ENMIENDA TRANSACCIONAL

“Instar a las áreas competentes a que incluyan en sus programaciones de actuaciones previstas las parcelas mencionadas para que se proceda a su desbroce y a la retirada de esa vegetación”.

Dña. Emilia Zapico Fernández, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista: la escuela infantil durante un largo periodo de esta primavera, dentro del patio había crecido unas ramas casi de un metro. Entonces, aunque no era época para que los niños saliesen al patio, indudablemente esto impedía que los niños pudieran salir en días mejores o jugar. El problema mayor viene siendo lo que está fuera de la escuela infantil. Los árboles que existen al lado tuercen las ramas y los arbustos vencen las vallas de la guardería.

Hay que recordar que existen 115 niños en esa guardería, de 0 a 3 años. Que el año pasado ya hubo un conato de incendio entre el instituto Mariana Pineda y la escuela infantil. Indudablemente 115 niños de 0 a 3 años, hay una gran dificultad de evacuación de toda esta escuela.

A parte, esta escuela tiene unas deficiencias dentro del edificio porque no existen drenajes, no hay drenajes desde que se hizo el edificio. Esto impide que el agua vaya, por lo tanto dentro prolifera el crecimiento de estas ramas que en estos momentos ya han cortado la empresa Villacastín. Pero fuera, indudablemente existe un grave peligro en el momento de que esto se seque, o en cualquier momento se pueda prender fuego.

Y bueno, como tampoco hay poda de árboles, pues lo que decía antes, los árboles se vencen sobre la propia escuela. Esa era nuestra proposición, con el fin de que no haya accidentes de ningún tipo, porque además se encuentra en un sitio un tanto difícil, está en un alto, es poco localizable, tiene dificultades la escuela. Gracias.

D. Jesús García Mingorance, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: bueno, pues como se afirmaba en la enmienda transaccional, nosotros estamos de acuerdo con el espíritu de la proposición, porque como es lógico, vamos a actuar en esta escuela infantil, y además, aunque no es competencia del Ayuntamiento pues, como bien ha indicado la portavoz del Grupo Socialista, la propia empresa de mantenimiento de la empresa que lleva la explotación de la escuela infantil, a instancias de la Junta Municipal, ya ha desarrollado esa limpieza que ha comentado, por tanto ahora sólo nos queda instar a las áreas que compete para que los solares que están alrededor de la escuela infantil queden completamente limpios y no tengamos ningún riesgo.

Como es lógico la Junta, y como no puede ser de otra manera, intenta proteger la salud y el bienestar de todos los vecinos. Evidentemente, no somos perfectos, y habrá cosas que se hagan mal, o se hagan regular o no se llegue a ellas, pero generalmente la intención de este grupo político y en su actividad política está la de dar el mejor servicio al ciudadano, y contando con su colaboración, lógicamente llegaremos a muchos más sitios. Y por tanto le agradezco que hayan aceptado esta transaccional y juntos creo que conseguiremos muchas más cosas. Muchas gracias.

Dña. Laura Domínguez Martín, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: como hemos podido comprobar todos, la escuela infantil Arce está literalmente rodeada de maleza. En algunas zonas, como ya se ha comentado, alcanza más de un metro de altura. Esta situación es realmente peligrosa cuando esta maleza se termine de secar ahora con el calor y no podemos exponer a los niños de esta escuela infantil a un peligro de incendio. Es necesario segar la hierba y también podar los árboles porque las ramas llegan hasta el suelo.

Como no podía ser de otra manera, apoyamos la iniciativa del Grupo Socialista para que se adecue esta zona y se minimice el riesgo de incendio. Además, viene a redundar en lo que UPyD lleva denunciando desde hace tiempo en esta Junta Municipal, el mal estado de conservación de los solares y zonas interbloques del distrito. Muchas gracias

D. Juan Francisco Carcelén García, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: pues nosotros vamos a aprobar y vamos a agradecer tanto la proposición del Partido Socialista que viene bien al distrito, como la transaccional del Partido Popular, evidentemente si esto no ayuda a agilizar las labores de limpieza. Tenemos que tener en cuenta que el verano se acerca y, o lo hacemos ahora, que es cuando va a hacer buen tiempo y los niños van a salir, o ya lo tendremos que dejar para septiembre, con lo cual les pedimos, vamos a apoyar la proposición, la transaccional, pero les pedimos que agilicen cuanto antes esta para que se haga efectiva la limpieza. Gracias.

Sometida la enmienda transaccional a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, del total de veinticinco que legalmente componen la Junta.

07. Proposición nº 2013/0464590, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que proceda a situar un paso de peatones en la calle Fuente Carrantona, en algún punto intermedio entre los cruces con la calle Luis de Hoyos Sainz y las calles Mario Cabré/de la Provenza.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: la calle Fuente Carrantona entre el cruce con la calle Luis de Hoyos Sainz y el cruce con las calles Mario Cabré y calle Provenza, los dos regulados por semáforos, existe una considerable distancia, superior a 300 metros. Esta distancia hace que los peatones crucen indebidamente más o menos por el punto medio entre los dos semáforos, aproximadamente a la altura del número 17 de Fuente Carrantona.

Esto supone un gran riesgo por ser Fuente Carrantona una vía en la que se circula a gran velocidad. Somos conscientes de que no se puede poner un semáforo o un paso de peatones a cada paso, porque esto dificulta muchísimo el tráfico, pero en este caso es necesario porque, como puede verse, a cualquier hora del día los vecinos cruzan constantemente por el punto señalado. Precisamente, en este pleno, la última proposición del día, presentada por el Partido Popular, se va a debatir una serie de medidas encaminadas a disminuir la siniestralidad en las calles del distrito, y una de esas medidas es la creación de una zona ajardinada en la mediana que separa los dos sentidos de la calle Fuente Carrantona, para impedir que los peatones crucen indebidamente y evitar atropellos.

Desde UPyD creemos que esta propuesta redundante en esta línea, colocando un paso de cebras o un semáforo en un punto por el que normalmente cruzan los vecinos de forma poco apropiada. Por todo lo dicho, instamos al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que se proceda a situar un paso de peatones o un semáforo con pulsador en la calle Fuente Carrantona, en algún punto intermedio entre los cruces con la calle Luis de Hoyos Sainz y la calle Mario Cabré y la calle de la Provenza. Gracias.



D. Miguel Pérez Aranzueque, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: como sucede en alguna otra ocasión, si seguimos el tenor literal de esta propuesta, se aprecia que existe un error, y el error está en que los que vivimos en el barrio, tenemos esa suerte, sabemos que la calle Mario Cabré muere en la esquina del corte de Fuente Carrantona a la altura del Filón de Cota. Donde está el Filón de Cota hay un pasaje, que es el pasaje de Villalvilla, donde algunos vecinos solemos tomar la copita y cuando hace un poquito de sol, nos sentamos en la terracita, que es lo que reclaman estos señores. Y la calle de la Provenza está dos calles más para allá, a la altura de la casa.

Entonces, si el tenor literal le llevamos a la práctica, la propuesta que han hecho ustedes induce a un error creo que bastante grande. Eso lo conocemos los que vivimos en el barrio, porque no hay ninguna relación, Luis de Hoyos Sainz queda pasado el canal, Mario Cabré queda en la esquina donde están las viviendas, entonces no tiene ninguna relación el corte sobre la pregunta que hace usted.

No obstante, les voy a leer a ustedes un informe que hay del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad: *“La accesibilidad de la continuidad del parque se encuentra garantizada con el paso de peatones de la intersección con c/ Luis de Hoyos Sainz y en la zona de la c/ Mario Cabré en la localización más alejada se encuentran las instalaciones del canal de Isabel II sin demanda peatonal, existiendo el correspondiente paso semaforizado exclusivo para peatones en c/ Mario Cabré, en la zona de viviendas y comercios. En estos puntos se ha observado que existe la posibilidad de mejorar sustancialmente la seguridad vial y accesibilidad con la ejecución de unas orejetas y materialización de la mediana definida con pintura en la zona de Fuente Carrantona con c/ Luis de Hoyos Sainz, por ello se ha preparado una propuesta que se remitirá a la Subdirección General de Vías y Espacios Públicos para su ejecución y mejora de la movilidad en la zona”*.

Si me cabe decir que tanto en frente, en los grupos de oposición, que coincidimos algunos que vivimos por allí, hay una demanda tanto del restaurante del Filón de Cota, como de la taberna, para que se ponga un paso de cebra, porque, claro, las mesas están justo frente por frente, pero si se pone ese paso de cebra totalmente innecesario, porque existe un semáforo en un lado y en otro, claro, imagínense ustedes, si es por ampliar el negocio y por dar puestos de trabajo, pues a lo mejor sería bueno, pero no por demanda de final y porque sea necesario. Muchas gracias.

Concejala Presidenta: pues según se desprende, la propuesta que han hecho tiene un error en cuanto a la ubicación exacta, ¿prefiere retirarla o que quede sobre la mesa para el siguiente pleno?

Dña. Laura Domínguez Martín: no. Si no le importa, puedo enseñarle el plano, que está bien, a parte, lo hemos comprobado...



Concejala Presidenta: perdone, a ver, UPyD, continuamos entonces, usted mantiene que es correcta su proposición. Continuamos con el debate de la misma entonces ¿no?

D. David Andrés Pinadero, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: desde Izquierda Unida esta proposición que trae el grupo de UPyD nos lleva un poco a la confusión porque, claro, en el tenor literal también dice que es un paso de peatones, y cuando están hablando los vocales de UPyD, están diciendo que también puede ser un paso con un semáforo regulado.

Entonces, al tenor literal de la proposición, no podemos votar a favor, sino que nos vamos a abstener, pero sí nos gustaría que cogiesen esta proposición y mediante una transaccional, se pueda poner un paso regulado con semáforos a la altura del Filón de Cota, como ha dicho el vocal del Partido Popular, que creemos que sí es una buena medida para el barrio de Moratalaz. Muchas gracias.

Concejala Presidenta: vamos a continuar con la proposición que han efectuado en los términos que estaba prevista. Por tanto, la transaccional a la que se refiere el Grupo de Izquierda Unida tendría que ser propuesta posteriormente una vez aclarado, puesto que reconoce que está expuesta incorrectamente o no todo lo correcta que podría indicarse.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz, portavoz del Grupo Municipal Socialista: en cuanto a esta proposición, el tema de la ubicación, efectivamente, no está bien expresado en la proposición, porque el cruce que propone el Grupo de Unión, Progreso y Democracia, es entre las calles Pasaje de Villalvilla y la calle Mario Cabré. Pero, por otra parte, desde nuestro grupo quisiéramos expresar nuestra preocupación por el tema de la siniestralidad en esta calle Fuente Carrantona.

El informe que nos pasaron en el pleno pasado dice que en esta calle Fuente Carrantona en 2010 se produjeron 33 accidentes o incidencias, en el 2011, 27, en el 2012, 38, y que en el total de estos tres años se han producido en esta calle un total de 98 incidencias. Es la calle donde más incidencias se producen con temas de seguridad vial.

Desde nuestro grupo nos gustaría que una vez aclarado que el problema es la denominación de la calle Pasaje de Villalvilla, desde su grupo se aprobara el poner un paso de cebra. Porque lo cierto es, es que entre la resolución de propuestas pendientes de este mismo informe, dice que se solicitó a la Dirección General de Patrimonio Verde, la creación de una zona ajardinada en la mediana para evitar que los peatones crucen indebidamente la calzada para evitar los atropellos.

Y en ese tramo de la calle, la realidad es que existe esa mediana ajardinada, pero también es verdad que la realidad es que cruzan indebidamente todos los peatones. No creo que sea una cuestión de que como hay dos bares, cruzan de un lado a otro. Es que cruzan también muchos

niños que van al parque del barco, que es como yo creo que todo el mundo denomina esa zona recreativa del distrito.

Hubo un atropello el mes pasado por un problema pues no se si de velocidad, de falta de atención del peatón, en esta misma calle Fuente Carrantona. Pues si con un paso de cebra, que no están pidiendo que se pongan semáforos para frenar, sino con un paso de cebra y una reducción de la velocidad, se puede evitar un accidente, yo creo que cualquier proposición que vaya en este sentido, tiene que aceptarse en este pleno municipal. Nosotros nos vamos a abstener por la falta, porque esta mal ubicada la calle, pero no porque la proposición no sea necesaria. Muchas gracias.

Dña. Laura Domínguez Martín: a mí me gustaría que pudiesen ver el plano que está, donde hemos cogido, a parte de que también vivimos en el barrio, llevo viviendo en el barrio desde el año 68, la verdad es que lo conozco un poquito.

Me gustaría que vieran el plano para la situación que hemos propuesto. De todas formas....

(Habla alguien sin micrófono y no se entiende lo que dice).

Dña. Laura Domínguez Martín: Pero aún así, como se está comentando, es necesario el poner en esa zona un paso de peatones, y no entrar en discusión si la calle tal o cual. Es necesario el paso de peatones ahí, frente al número 17 de Fuente Carrantona.

Concejala Presidenta: nosotros, conforme al Reglamento, tenemos que atenernos al procedimiento. Ustedes lo han establecido, o lo han expresado, no correctamente como debería poderse aprobar aquí. Tienen otras iniciativas, se puede mejorar la iniciativa, y eso sin perjuicio de que por la Junta se tuvieran que tomar o pedir los informes que correspondieran. Pero ahora está en el turno, en cuanto a la proposición y en la forma presentada, conforme establece el Reglamento, es lo que hay que votar, Doña Laura, porque así se exige. Y por tanto ahora, yo sí le pido a Don Miguel que si ha comprobado el documento que le han aportado, y no varía, finalice su intervención respecto a las razones, porque en concreto como está escrita no se puede aceptar, sin perjuicio de si consiguiera que tengamos que tener alguna actuación posterior, pues diga lo que a su juicio en el conocimiento del tema le corresponde, que también lleva mucho tiempo en el distrito.

D. Miguel Pérez Aranzueque: muchas gracias, Señora Concejala Presidenta. Usted lo ha explicado, yo creo, lo ha definido, como estamos coincidiendo todos y en ese sentido, vuelvo a decir, conozco a los miembros de la oposición que vivimos muy cerquita, que nos vemos muy a menudo, incluso por la mañana, y que coincidimos los tres en que el texto de la proposición, tal y como se ha puesto, no lo podemos aprobar, porque no es correcto.



Lo siento, usted me ha enseñado un plano, pero es que somos todos vecinos que vivimos aquí, que vuelvo a decirles que yo sábados y domingos paramos ahí, y que es la calle Pasaje de Villalvilla. Tal como está puesto no se puede aprobar porque es incorrecto, y en eso coincidimos todos. Nosotros no nos podemos abstener, tenemos que votar en contra de tal como ustedes han hecho la proposición. Si otro día traen la proposición en otras condiciones, pues verán ustedes cual será la respuesta nuestra, porque como bien dice la compañera portavoz del PSOE, es una calle en la que existen infinidad de informes, y otra cosa es que se cruce por intuición, por los que vamos al bar o los que van a comprar el pan.

Pero le vuelvo a decir, con respecto al barco, yo que también tengo un niño pequeñito y voy al barco con él, pues solemos ir al disco, al disco que está donde el canal, y cruzamos. Es que hay dos semáforos que están perfectamente regulados. Otra cosa es que pudiera ser necesario en otro sitio, no en donde pone la propuesta, que coincido con usted, que es la zona de Pasaje de Villalvilla a la altura del Filón de Cota y tal, sería necesario, o sería a lo mejor recomendable un paso de cebra, por la idiosincrasia de que todos los vecinos cruzamos ahí, cuando vamos a comprar el pan pues en vez de ir hasta el semáforo, pues también pasamos por ahí. Pero tal y como ustedes han puesto la proposición, y creo que lo ha explicado muy bien la Concejala Presidenta, nosotros se lo tenemos que rechazar, porque no es correcta.

Concejala Presidenta: pues yo creo que queda clara la postura. Vamos a someter a votación, una cosa es la proposición en los términos presentada, que hay que rechazar, y otra cosa es conforme ha explicado el portavoz del Grupo Popular en el informe, y conforme ha quedado también de manifiesto, debe darse alguna otra solución que técnicamente con el Área correspondiente pudieran estudiar. Pero la proposición como tal, tiene que quedar rechazada. Posición de voto, aunque quedaba claro.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con la abstención de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

08. Proposición nº 2013/0464591, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que proceda



al arreglo de la boca de alcantarillado situada en la calle Dr. García Tapia 39 y de la acera circundante.

Dña. Laura Domínguez Marín, portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: esta iniciativa creemos que es sencilla de resolver y sigue demostrando el mal mantenimiento general que tiene el Distrito de Moratalaz. La boca de alcantarillado situada en la calle de Doctor García Tapia aproximadamente en el número 39, se encuentra en muy mal estado. Prácticamente está arrancada. De hecho, según nos informa un vecino de la zona, realmente la intentaron arrancar.

La situación actual es de peligro porque cualquier persona puede caerse. Esta totalmente fuera de su sitio. O cualquier coche al aparcar puede dañarse. También sería necesario arreglarla para evitar que finalmente se la acaben llevando. Por todo lo dicho, instamos al área u organismo correspondiente a que proceda al arreglo de la boca de alcantarilla de la calle Doctor García Tapia número 39. Muchas gracias.

D. Víctor Martínez Viana, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Doña Laura, me ha llegado al alma de que lleva usted viviendo desde el año 69. Yo le puedo decir que desde el año 55, el año 55 mi padre estuvo de capataz aquí en Urbis y desde entonces no he perdido el barrio de Moratalaz.

Mire, le refiero a nivel de anécdota, para romper un poquito, para que estemos un poquito más contentos y alegres todos. El número 39, me han vuelto ustedes locos para buscar el número 39 de la avenida esta, me han vuelto loco de verdad ustedes. Tres días me ha costado para buscarle, pero el final, como soy del Partido Popular, lo he buscado y lo he encontrado.

Este número está en la Cuña Verde, no hay nada por ahí construido, es la bajada que tiene de la Cuña Verde, donde efectivamente la tapa estaba un poquito sacada, no como dice usted que se puede caer alguien. Yo, por temor a que pasase algún niño, que por cierto, si le voy a decir que estuve tres cuartos de hora, y no pasó nadie por esa acera. Pero en fin, yo me subí arriba por temor a que a lo mejor pasase alguna señora con un niño y me puse arriba, y efectivamente no se cae nadie. Pero no se preocupe que se la vamos a aprobar.

Vamos a ver, le voy a leer lo siguiente, y en atención a este informe, se lo aprobamos mi grupo:

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

Distrito de Moratalaz para el Pleno del 21 de mayo de 2013.

Grupo Municipal solicitante: Unión, Progreso y Democracia.

Asunto: Arreglo Alcantarilla Avenida Doctor García Tapia, 39



En contestación a la proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa al arreglo de la boca de alcantarillado situada en la avenida Doctor García Tapia nº 39, se informa que realizada visita de inspección, por parte de los Servicios Técnicos de esta Dirección General, se ha comprobado que la tapa del pozo absorbadero del alcantarillado está levantada y el pavimento y los bordillos que le rodean están hundidos. Esta Dirección General realizará las obras de reparación de la acera y adecuará la tapa de registro del pozo a la cota de la acera

Nada más.

Concejala Presidenta: Don Víctor, que a la vista del informe técnico, va a aceptar la proposición puesto que hay que arreglarla.

D. Víctor Martínez Viana: si, hay que aprobarla.

Concejala Presidenta: Bien, entonces de acuerdo con lo tratado y estipulado en Junta de Portavoces, es un solo turno y procederíamos entonces a continuar con el mismo por el resto de los grupos, para finalizar con UPyD y con el Grupo Popular.

D. David Andrés Pinadero, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: desde Izquierda Unida vamos a apoyar esta proposición que presenta UPyD, porque lógicamente, como ha dicho el vocal del Partido Popular, hay un defecto, hay que arreglarlo por el bien de las vecinas y los vecinos de Moratalaz.

Y sí nos gustaría que una vez más traen a este pleno una cosa que se puede arreglar simplemente con los técnicos, o simplemente teniendo el barrio como debería de estar, y que el Partido Popular una vez más no hace. Nos gustaría que ejerzan la labor de gobierno y de verdad gobiernen esta ciudad, no dejen esta ciudad a sus anchas y que cuando pasa algún desperfecto, tenga que venir algún grupo de la oposición a traerlo a este pleno. Muchas gracias.

D. Luis Llorente Olivares, Concejala del Grupo Municipal Socialista: yo no sabía que la gente del Partido Popular actuaba como Indiana Jones. Pero vamos, yo creo que ese tipo de actuación, tal y como está el distrito, debe conllevar mucho tiempo, porque otra cosa no, pero el distrito ha variado mucho de una serie de años a ahora, y todo lo que sea en abundar en la arqueología que puede mantener el distrito ahora mismo, desde luego le va a llevar al señor vocal del Partido Popular un tiempo, por otra cosa, su voto a favor, lógicamente, de algo que seguramente para ustedes sea una saga.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, del total de veinticinco que legalmente componen la Junta.

09. Proposición nº 2013/0464592, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que informe a los vecinos (publicándolo en tabloneros de anuncios de edificios públicos y/o en la página web municipal) de todos los contenedores de ropa y calzado usado del Distrito de Moratalaz, indicando el uso que se le dará a lo depositado en ellos.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: de un tiempo a esta parte estamos viendo cómo los contenedores de calzado y ropa usada van proliferando en las calles de Madrid, y en particular del Distrito de Moratalaz. Ya se trajo a esta Junta en julio del año pasado una proposición de Izquierda Unida sobre los contenedores, para retirar los que eran ilegales.

Existen personas que se quieren aprovechar de la buena intención de los ciudadanos y colocan estos contenedores para que los ciudadanos que dejan ahí su ropa para reciclarla o para donarla, ellos lo que hacen es que luego la venden en mercadillos o la venden en países de África, por ejemplo. Muchos de estos además colocan pegatinas que son parecidas a ONGs para despistar a la gente, o las colocan junto a los contenedores de papel y vidrio para así darle un atisbo de legalidad, creyendo que son contenedores puestos por el Ayuntamiento o la Junta Municipal.

La existencia de contenedores ilegales es de todos bien conocido por los ciudadanos y lo que sucede, a mí me pasa personalmente, es que un ciudadano duda muchas veces si un contenedor es legal o ilegal, incluso duda si el uso que se va a hacer de la ropa que cede ahí es para reciclaje o donación.

Consideramos que la Junta debe tratar de solventar esta duda que tiene los ciudadanos informando en la web y los tabloneros municipales de los contenedores, cuáles son legales y el uso que se va a dar de la ropa que allí se deposite. Ahora mismo en la web de *munimadrid* sólo existe información de los contenedores que se encuentran dentro de dependencias municipales.

A colación de esta proposición sobre los contenedores de ropa y calzado usado salió el otro día, ayer precisamente, una noticia en el 20 minutos que decía que en 2011 el Ayuntamiento de Madrid había retirado 9.997 contenedores ilegales, y en este año un 29 por ciento más, llegando a 1.313 contenedores ilegales. La multa que hay por situar ilegalmente estos contenedores, asciende a entre 751 y 1.500 euros, pero la ganancia que obtiene por cada contenedor, está calculado en 3.500 euros, con lo cual les sigue saliendo muy rentable a las personas que instalan estos contenedores, una multa más el precio del contenedor, les sale rentable porque obtienen beneficio por cada uno de los contenedores.

Por eso pedimos que los ciudadanos, en concreto del Distrito de Moratalaz, estén informados de los contenedores en los cuales pueden donar

o llevar a reciclar su ropa y su calzado sin que alguien se aproveche de su buena intención. Muchas gracias.

D. Carlos Alonso Mauricio, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: ha dicho usted, señor vocal, señor, que solo en la *web* del Ayuntamiento de Madrid, solo están disponibles los contenedores que están localizados en centros municipales, en edificios públicos, así como los puntos limpios donde también se puede llevar la ropa para depositarla en este tipo de contenedores ya sean fijos o móviles. Y sólo es así, porque el Ayuntamiento de Madrid, según nos informa a colación de su proposición, ni ha cursado, ni cursa autorización para instalar en la vía pública contenedores de recogida de ropa y calzado usado.

Por tanto, la información que ofrece, que es la que usted solicita que se cuelgue en la *web*, de cuáles son los contenedores legalmente autorizados por el Ayuntamiento de Madrid para realizar esta recogida, es la que existe en la *web* municipal, que son unos que están situados en los centros municipales, así como los dos, el punto limpio de Moratalaz, y las dos ubicaciones de un punto limpio móvil que se ubica en Moratalaz los jueves por la tarde. Muchas gracias.

D. Juan Francisco Carcelén García, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Don Carlos tiene razón. El Ayuntamiento ya está informando de los contenedores que hay, dónde están y cuáles son los legales. Lo que echamos de menos es una actuación del Ayuntamiento para quitar o recoger estos contenedores.

Es verdad lo que ha dicho antes el portavoz de UPyD, ese dinero, al final son las mafias, no son vecinos. Pero sí es verdad que contrasta de alguna manera con las leyes que se hacen. Por ejemplo, el gobierno de Gallardón una de las últimas leyes que hizo es como pillemos a algún vecino cogiendo papel de un contenedor de papel, le vamos a meter 700 euros de multa; como cojamos a algún vecino cogiendo chatarra del contenedor de metales le vamos a meter 700 euros de multa. Y estas leyes están persiguiendo.

Mientras que nos da la impresión que a las empresas que se dedican al fraude de los contenedores, pues no se está haciendo nada. Porque nosotros hemos denunciado ya algún contenedor, por ejemplo, en concreto, en la calle Cañada, y no se ha recogido todavía, y los contenedores siguen aumentando.

Entonces, por un lado, estamos de acuerdo que se tiene que dar publicidad a los contenedores legales, dónde están, pero se tiene que hacer también una labor de control y de recogida de contenedores ilegales, que es lo que estamos echando en falta. Nada más, muchas gracias.

D. Luis Llorente Olivares, Concejal del Grupo Municipal Socialista: este es un tema que este grupo, el Grupo Socialista ya tocó en la comisión de este año, en febrero, que además recordará la Concejala, que forma parte de la comisión, porque lo toqué yo concretamente. Es un tema que después salió



en algunas Juntas, en la otra Junta que llevo yo, Arganzuela, y ahora esta, por parte también de UPyD, y tiene una cierta ilógica en lo que, no en el, el fondo que es el planteamiento de esto no. La lógica es porque ahora mismo el Ayuntamiento tiene hecho un contrato con una empresa que se llama HUMANA, en la actualidad. Y la ilógica me refiero a que no podemos pedir que informemos de algo que teóricamente pues no existe.

Lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es hacer su trabajo. En este momento tiene suficiente capacidad el Ayuntamiento a nivel de personal para ello. Es más, tengo un informe de la Unidad de Análisis Operativo de la Policía Municipal que en una parte del párrafo, es un informe que me pasan a mí en marzo, después de haberlo pedido a raíz de la Comisión de Seguridad en la que toco el tema este, y dice textualmente:

“Estos contenedores, salvo prueba en contrario, se esconden bajo la imagen de ayudas humanitarias, fines benéficos, reciclaje o con escudos institucionales como el de la Comunidad de Madrid, con el ánimo de confundir a los ciudadanos y captar un mayor número de donaciones. Además se coloca cerca de iglesias, colegios, centros comerciales, e incluso al lado de los destinados a recogida de papel y vidrio. El único fin que persiguen estas empresas es, en una primera impresión, es el ánimo de lucro”.

Esto lo dice Policía Municipal, también se ampara el informe, aunque no lo tengo entero, en los datos que se publican tanto en El País, como en el ABC, la Vanguardia, y en un montón de periódicos, y lógicamente en la vista.

Yo en la comisión hablé de Villaverde, Vallecas, Moratalaz y Arganzuela, como distritos, y di un número aproximado de contenedores en ellos. La policía municipal, según la policía municipal, el Coordinador de Seguridad indicaba que estaban sobre el asunto. Pero yo no sé si a raíz del último año, todas las informaciones en prensa, lo que se ha hecho aquí en el distrito es multiplicar aún más el número de elementos, de contenedores que están actuando. De hecho tengo una información para...

Concejala Presidenta: vaya terminando, Don Luis.

D. Luis Llorente Olivares: para la policía municipal de una vecina que vio como al lado de contenedores quemados de papel, de estos que se queman y no aparecen de nuevo, bueno pues, se queda solo ese contenedor de ropa usada y se ve como de nuevo lo pintan en la calle, a plena luz del día, sin que nadie les haya indicado nada.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: la intención de la proposición de Unión, Progreso y Democracias, esta proposición era advertir a los ciudadanos de Moratalaz en concreto y en general dónde pueden, de dónde no deben o dónde pueden depositar su ropa usada y su calzado usado para evitar que la gente se aproveche de que, mafias, como se ha dicho aquí, se aprovechen.



Es verdad, y ya lo decíamos en nuestra proposición, que la propia web establece es sitio donde se puede, donde está indicado para dejar la ropa y el calzado. Pero también es verdad, que yo desconocía, parece que ustedes también, porque han tenido que preguntar al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid, que no saben, los ciudadanos no saben en particular que los contenedores que se ponen en la calle son ilegales, no lo saben. Por eso sigue habiendo beneficio, porque la gente lo sigue dejando.

A lo mejor la solución para evitar que se lucren mafias con esta buena intención de los ciudadanos, sería decir en la propia *web*, donde está la lista de puntos municipales donde se puede dejar la ropa, decir que el Ayuntamiento de Madrid, como ha dicho, no cursa ninguna autorización para colocar contenedores de ropa y calzado usada en las calles de Madrid. Entonces así si una persona quiere enterarse de dónde puede ir a echar su ropa, ve que el contenedor que seguramente tenga al lado de su casa, junto al contenedor de vidrio y papel, es ilegal. La idea es eso, evitar, intentar poner la dificultad para que estas mafias no se lucren con las ganas de ayudar que tienen algunos vecinos del Distrito. Muchas gracias.

D. Carlos Alonso Mauricio: entendemos y compartimos la preocupación de los tres grupos políticos que han intervenido respecto a la proliferación de contenedores que no están habilitados legalmente para la recogida de ropa y calzado usado y que pueden ser, la generosidad de los ciudadanos de Madrid puede ser usada para fines a los cuales desde luego no estaba destinada. Pero entiendan también que en el tenor literal de la proposición que solicitaba que se publicara o que fuera pública en la *web* la lista de contenedores en los cuales estaban habilitados legalmente para la recogida de este tipo de residuo urbano que es la ropa y calzado usado, en el tenor literal de la proposición, hemos de votar en contra.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con la abstención de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

10. Proposición nº 2013/0465060, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que por parte de las Áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid se agilice y priorice la ejecución de las medidas propuestas en el informe de 12 de abril de



2013 de la Coordinación General de Seguridad y Emergencias del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias.

Concejala Presidenta: Como se quedó y ya se anunció por el Grupo Popular en el último pleno celebrado, el Grupo Popular ha traído esta proposición.

Dña. María Tavira Montes-Jovellar, portavoz adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: efectivamente, ya en el pleno pasado anunciamos que este Grupo Popular iba a traer esta proposición, en vista de que ustedes no se avinieron a la transaccional que nuestro grupo hizo. Pues así es, porque este equipo de gobierno tiene una especial vinculación con todo lo que se trata en temas de seguridad vial, y mucho más, quiere que se subsanen todos aquellos problemas que haya en nuestras vías de Moratalaz.

Por eso, esta proposición, aquello que la Coordinación de Seguridad y Emergencias señala en el informe de fecha 12 de abril de 2013, que se han propuesto un conjunto de medidas para mejorar la seguridad vial en varias calles y vías del Distrito. A la elaboración de dichas propuestas, manifestación del trabajo de la policía municipal y de la preocupación del equipo de gobierno por el incremento de la seguridad vial, debe acompañarse la ejecución material de dichas actuaciones, que no deberían ser objeto de dilación temporal.

Por eso, como no comprendimos muy bien porque no se adhirieron ustedes a la transaccional, por eso traemos esta proposición, para que en el plazo más breve posible se lleven a cabo todas esas actuaciones que dice el informe fechado el 12 de abril, que no elaborado, puesto que las propuestas que contiene dicho informe son propuestas e iniciativas de la policía municipal, que es quién realiza el trabajo in situ, es realmente, son los técnicos, las personas que saben cómo mejorar la seguridad vial. Entonces, bueno, esto es en realidad un poco lo que nosotros desde este Partido Popular queremos proponer. Muchas gracias, Señora Concejala.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: es la falta de costumbre por no ver proposiciones del Partido Popular. Voy a adelantar mi voto favorable tal y como hicimos con la proposición del Partido Socialista en el pleno anterior. Toda medida destinada a aumentar la seguridad vial y disminuir la siniestralidad, va a contar con el voto favorable, por eso votamos a favor de la propuesta del PSOE en el pleno anterior, y vamos a votar la del PP de este pleno de mayo.

Hoy mismo se ha debatido aquí, desgraciadamente por cuestiones, bueno, no voy a entrar ahora otra vez a debatir, se ha rechazado una propuesta de UPyD que iba en línea con reducir la siniestralidad y evitar atropellos, que era colocar el paso de cebra en Fuente Carrantona, un paso de cebra que seguimos creyendo que es necesario.



Lo que no entendemos es la falta de apoyo del PP a la proposición del PSOE, aunque quizá la pista nos la den las últimas encuestas, que hacen ver una caída estrepitosa del partido de gobierno en Madrid. Porque lo que están acostumbrando, como ya nos hemos quejado, yo personalmente me he quejado, que las proposiciones presentadas por la oposición o son rechazadas porque se van a hacer o se han hecho justo en el plazo en que se presenta y el pleno, o la última moda es transaccional a prácticamente todo lo que se presenta. No sé si es para evitar que salgan adelante proposiciones que presenta la oposición, y puedan ellos apuntarse los tantos. No entendimos la anterior, que no se adhirieran ustedes a la propuesta del Partido Socialista, pero bueno, todo lo que sea en beneficio de la seguridad y, como he dicho, disminuir la siniestralidad en el distrito, contará con el apoyo de UPyD. Muchas gracias.

D. Juan Francisco Carcelén García, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: nosotros nos adherimos a la proposición del Partido Socialista y nos vamos a adherir también a esta, con una matización, si el informe se fecha el 12 de abril, quiere decirse que ya la policía municipal ya tenía informes desde antes de esta fecha. Y lo que nos sorprende es que todavía no se haga, o se hagan informes de la policía y se sigue sin hacer nada en el barrio.

Porque nosotros, el espíritu de estas dos proposiciones es que de una vez por todas se tapen los baches en algunas calles de nuestro distrito, se pongan unas señales nuevas en nuestros distritos, se pinten unas señalizaciones horizontales en el asfalto en calles de nuestro distrito. Parece mentira que tengamos que llegar a esto y a dos proposiciones para que se empiece a hacer algo. Yo creo que ya ustedes lo tenían que haber estado haciendo.

Y desde hace dos o tres años, estamos viendo que tanto la operación asfalto, la señalización, como los servicios de mantenimiento de las calles de Madrid, pues se están dejando, y nos da la sensación que este tipo de proposiciones, lo que está haciendo es un poco retrasar, retrasar lo que tiene que ser el trabajo efectivo de los servicios que tienen que hacer el mantenimiento. Porque la discusión estamos todos de acuerdo, se tienen que hacer obras, se tienen que hacer mejoras y cuanto antes, como ustedes dicen que se agilicen y se prioricen. Pues eso es lo que queremos. Muchas gracias.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz, portavoz del Grupo Municipal Socialista: nosotros nos adherimos y vamos a votar a favor de esta proposición, porque creemos firmemente que cualquier medida que se tome dentro del distrito para mejorar la siniestralidad en cuanto a temas de tráfico, de incidencias que se producen en el distrito, pues bienvenidas sean.

En cuanto a que no comprendían muy bien por qué no aprobamos la transaccional que nos propusieron en el pleno pasado, es porque en el informe, que por cierto nos pasaron dos minutos antes de iniciar el pleno, no se recogían algunas de las propuestas que nosotros llevábamos para este pleno.

En este informe que se han acompañado a la propuesta que ustedes hacen y que he podido leer con mayor detenimiento, están todavía por resolver una propuesta, número 8935, en la calle Fuente Carrantona, por la que se solicitó a la Dirección General de Patrimonio Verde la creación de una zona ajardinada en la mediana para evitar que los peatones crucen indebidamente la calzada con el fin de evitar los atropellos.

Esta propuesta que me digan que solicitar a la policía municipal la conveniencia de añadir el paso de cebra que el Grupo de Unión, Progreso y Democracia les acaban de proponer aquí, porque como se constata es una zona donde habitualmente la gente cruza, porque es un camino habitual de los vecinos, y cruzan inadecuadamente, eso también es cierto. No debería de ser así, pero es así, si se puede mejorar con un paso de cebra, pues bienvenido sea ese paso de cebra.

Por otra parte, y leo textualmente: “y últimamente desde la Gerencia de esta Junta Municipal se ha solicitado eliminar las paradas de autobuses que se encuentran en dicho lugar”, en dicho lugar es calle Fuente Carrantona, “y darles traslado al intercambiador que se encuentra a unos 50 metros de dicho lugar”. Esta proposición no la realiza la policía municipal, la realiza el Gerente, que supongo que a través de los informes que la policía municipal le proporciona, cree conveniente que se tiene que tomar alguna medida. Por eso me extraña, cuando dicen ustedes que los proponentes, que somos los grupos de la oposición poco menos que no tenemos derecho a venir aquí a decir qué zonas del distrito vemos que frecuentemente tienen problemas. A mi me resulta extraña esta petición cuando el intercambiador está cerrado. Desde el 17 de marzo está cerrado el intercambiador. Y se han vuelto a reubicar las paradas de autobús en las calles aledañas. Y en este caso en Fuente Carrantona está el final de parada del 140 y el 142, que es por una circunstancia que ninguno de los grupos políticos que estamos aquí asistiendo a este pleno, seguro que hubiéramos querido que sucediera. Eso también se lo digo.

En cuanto a Camino de Vinateros, las propuestas tramitadas tratan sobre la modificación de algunas señales, de repintar, modificación de fases semaforicas, y además solicitar una mediana pavimentada con bordillo. Y nosotros solicitábamos, se lo voy a recordar deprisa, porque se me pasa el tiempo, la remodelación de la calle Camino de Vinateros porque los informes ya recogen que es una vía de cruce peligroso, y que proponíamos isletas canalizadoras de tráfico. Y para poder realizar dicha remodelación, que se incluyera como una actuación dentro del programa operativo de gobierno, donde parece ser que ustedes tienen suficiencia presupuestaria para realizar y que se han realizado.

Concejala Presidenta: Doña Inmaculada, la proposición fue debatida en el pleno anterior.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz: La mejora de la incorporación situado en calle Arroyo Fontarrón con Avenida del Mediterráneo, termino enseguida, la mejora de la pavimentación en calle Fuente Carrantona, y en

fin, nosotros de todos modos vamos a votar a favor de esta proposición para que se lleven a cabo todas las medidas necesarias para reducir los problemas de siniestrabilidad de este distrito. Muchas gracias.

Concejala Presidenta: antes de darle su turno a la portavoz adjunta, Doña María, voy a darle la palabra al Gerente, que ha sido citado en una de las propuestas para aclarar técnicamente el por qué, y quede todos los grupos y las personas que nos acompañan informados.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: gracias por permitirme intervenir. Dos precisiones nada más. La petición que hice a la EMT o al Consorcio de Transportes, en cuanto a lo que es la retirada de las paradas de autobuses, lo hice por recomendación de la policía municipal con posterioridad a un accidente que se produjo, que me parece recordar que fue el accidente anterior al que tuvo lugar el mismo día del pleno del mes anterior.

Y en segundo lugar, esa fecha fue anterior a los problemas que hubo en el intercambiador, que obligó al cierre del mismo. Evidentemente esa petición, en los términos en los que se formuló, no se hubiera hecho si el intercambiador entonces estuviera cerrado. Nada más.

Dña. María Távira Montes-Jovellar: bueno, Don Guillermo, las encuestas pueden decir lo que quieran, pero lo que es cierto que hace año y medio nos dieron el voto mayoritario al Partido Popular, con lo cual, el Partido Popular tiene la obligación de gobernar durante estos cuatro años, les guste o no les guste. Don Guillermo, no nos adherimos a la proposición que hicieron el Partido Socialista porque ya se estaba haciendo, hay cosas que se estaban haciendo y hay cosas que se están esperando que se hagan.

Don Juan, leí el informe de policía municipal y lo tiene usted en el acta, lo puede leer y se entera usted muy bien de lo que hay. Es más, se ha añadido a esta proposición, además, además, las cosas, se está actuando, se está priorizando, y se está agilizando, por eso hemos traído esta proposición.

Doña Inmaculada, no se confunda, usted pudo leer el informe, yo se lo di a leer. Desde luego justo antes, pero usted lo leyó divinamente, esto, son excusas. Pero bueno, de todas maneras, y no se confunda, porque este informe se pidió a raíz de su proposición, a raíz de la proposición del Partido Socialista, y fue policía municipal quién elaboró este informe, el 12 de abril, diciendo que mucho de lo que usted había pedido, se estaba realizando. Se había realizado, estaba por realizarse, o se realizaría. Es decir, que la verdad es la verdad y el resto, pues no. Entonces, por eso vamos a...

Concejala Presidenta: silencio, que no les hemos interrumpido. Que finalice la intervención. No dialoguen entre ustedes, por favor. Perdón, es que está en el uso de la palabra dña. María. En este momento está en el uso ella y no ha acabado su tiempo.



Dña. María Tavera Montes-Jovellar: poco más tengo que decir. Que el Partido Popular y desde luego este equipo de gobierno de esta Junta de Distrito, son los primeros interesados en que se minimicen todo el tema de seguridad vial y por eso hemos propuesto esta proposición. Muchas gracias, Señora Concejala.

Concejala Presidenta: tendríamos que pasar a la votación en este momento. Y pasamos, ¿UPyD?

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: a favor.

Concejala Presidenta: ¿Izquierda Unida?

D. Juan Carcelén García: si, ha sobrado la segunda intervención de la vocal del Partido Popular, porque hemos aceptado todos la proposición. En cualquier caso, vamos a votar que si.

Concejala Presidenta: ¿el Grupo Socialista?

Dña. Inmaculada Fernández: nosotros vamos a votar a favor pero que conste que en enero ya hicimos una pregunta en relación a este tema. Muchas gracias.

Concejala Presidenta: El Grupo Popular, a favor y por las razones expuestas. Queda aprobado por unanimidad y mi agradecimiento en el consenso alcanzado en un tema de importancia para todos nosotros como es la seguridad de nuestros vecinos.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, del total de veinticinco que legalmente componen la Junta.

MOCION DE URGENCIA

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: se presenta una moción de urgencia, dado que la Sra. Alcaldesa me ha hecho llegar el Decreto en virtud del cual se propone el cese de la vocal D^a Frida Hernández Fernández como vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Popular del Distrito de Moratalaz, que había sido solicitado a petición de la misma, y el nombramiento de D^a M^a José Moreno Serrano como vocal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito. La urgencia es lo primero que vamos a votar, y se justifica en que el Decreto lo acabamos de recibir. Si lo hubiéramos recibido antes lo habríamos pasado en el orden del día. El artículo 16.c del Reglamento Orgánico de los Distritos determina la urgencia que se puede proponer y que se justifica en que no quede vacante el puesto correspondiente a la representación de los vecinos de Moratalaz. Por lo cual, solicito que sometamos a votación esta moción para pasar a tomar el acuerdo.

“Toma de posesión de su cargo de vocal vecino en representación del Grupo Municipal del Partido Popular D^a M^a José Moreno Serrano, según Decreto de la Alcaldesa- Presidenta del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20/5/2013”.

Se aprueba la urgencia de la misma por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, del total de veinticinco que legalmente componen la Junta. Pasa a continuación a darse lectura del Decreto de nombramiento:

El sr. Secretario del Distrito: *“Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2013. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38.1, 40 y 41 del Reglamento Orgánico del Distrito de la Ciudad de Madrid, aprobado por el acuerdo de Pleno de 23 de diciembre de 2004 y a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, dispongo: primero, cesar a D^a Frida Hernández Fernández como vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz y, segundo, nombrar a D^a M^a José Moreno Serrano vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Popular de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz. Madrid 20 de mayo del 2013. La Alcaldesa Ana Botella Serrano”.*

Quedan enterados los veinticinco miembros presentes, del total de veinticinco que legalmente componen la Junta.

Dña. Begoña Larrainzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: Agradezco el trabajo realizado por D^a Frida, deseándole todos los aciertos y éxitos en el futuro como lo estuvo aquí con los vecinos, ya que fue una vocal que repitió más de una legislatura y permitió que la confianza en el Grupo Popular en el Distrito se mantuviera. Pasaríamos a la toma de la posesión de la nueva vocal, D^a María José Moreno Serrano, con lo cual le pido a D^a Leonor que la acompañe, para proceder a la toma de juramento según la fórmula reglamentaria:

D^a M^a José Moreno Serrano; ¿Juráis o prometéis cumplir fielmente la obligaciones del cargo vocal vecina del Grupo Popular en la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?.

Dña. M^a José Moreno Serrano: Si juro.

Dña. Begoña Larrainzar Zaballa: en nombre de todos los grupos presentes, le deseamos todos los éxitos para poder hacer a nuestro querido Moratalaz todavía más grande y mejorar todo aquello que se pueda mejorar. Estoy segura de que con su trabajo y sus aportaciones, puesto que es vecina también del Distrito y vecina además desde hace mucho tiempo, contribuirá a que nuestros vecinos y todos los ciudadanos de Moratalaz sigan incrementando y mejorando entre todos nosotros los acuerdos que tomemos, la representación que fuimos designados por las última elecciones locales, a lo mejor para Moratalaz y seguir haciendo a nuestro querido Moratalaz grande. Enhorabuena y esperamos que así sea; le deseamos todos los éxitos.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

11. Dar cuenta al Pleno de la Junta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Moratalaz durante el mes de abril, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veintiséis miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

12. Dar cuenta al Pleno de la Junta de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Gerente del Distrito de Moratalaz durante el mes de abril, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veintiséis miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista **Dña. Inmaculada Fernández Ruiz** solicita el expediente número 115/2013/00711.

Preguntas

13. Pregunta nº 2013/0453405, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes que se interesa por saber cómo se va a aplicar en los colegios del distrito la iniciativa “Camino seguro al Cole”.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **Dña. Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz**: esta iniciativa “Camino Seguro al Colé” surgió en el Ayuntamiento en el 2007, para garantizar una ruta segura a nuestros escolares desde su casa hasta el centro escolar. Nuestros niños, en muchos lugares de la ciudad, van al colegio por una ruta y un entorno insalubre, lleno de ruidos, humos, coches, basuras, rodeados de carreteras a veces con mucho tráfico y no nos deberíamos olvidar de este asunto, ya que estamos tan concienciados con el tema de la educación vial que los casi 1.500 accidentes por atropello que el 30 por ciento de estos eran niños.

Volviendo a la iniciativa de “camino seguro al cole”, está recogido que para el año 2012 el 50 por ciento de los colegios de Madrid deberían tener un entorno seguro de medio kilómetro. El 2012 ya ha terminado y la iniciativa se aplicado sólo en 22 centros de todo Madrid. Es decir sólo en el 5 por ciento, muy lejos de este 50 por ciento a que se aspiraba. Aquí, en Moratalaz, se lleva a cabo en el colegio Gredos San Diego. El resultado de la aplicación



del programa en 72 centros ha sido muy positiva y el 81 por ciento de los escolares de estos colegios hacen su ruta a pie. Es por este resultado que lo traemos al Pleno esta pregunta, para ver si la implementación de esta iniciativa va ir sacando otros colegios del Distrito y si va a continuar haciéndose en el Gredos San Diego.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: Buenas tardes. Efectivamente, respondiendo a su pregunta se va a seguir manteniendo en el colegio Gredos San Diego dentro del programa “camino seguro al cole”. Un requisito básico es la realización de una auditoria de seguridad ciudadana y vial, que son una serie de estudios e informes técnicos en los que se estudian las dos perspectivas de la seguridad y de la garantía de lo es la circulación adecuada de los niños dirigiéndose a los colegios, que estos reúnan los requisitos para que se pueda, llevar a cabo la inserción dentro del programa de cada uno de los centros. En Moratalaz hasta ahora, además de la auditoria de seguridad correspondiente al Centro Gredos, se han hecho otras cuatro auditorias de seguridad. Son auditorias que están realizadas a los colegios públicos Menéndez Pidal, Fontarron, Pasamonte y Martínez Montañes. Para ingresar dentro de este programa, además de que se efectué la auditoria y que se haga la comprobación de una serie de requisitos que ha reunido el colegio, los colegios deben solicitar la inclusión de los mismos dentro de este programa, y esa es una circunstancia que evidentemente tiene que llevar a cabo la comunidad educativa de cada colegio. Pensemos que antes me he referidos al conjunto de auditorias, en Moratalaz se han hecho cinco de las 87 auditorias que se han llevado a cabo en todo municipio. Además, esta iniciativa va a continuar. Es uno de los compromisos adquiridos por la Policía Municipal, para su realización en este año. Pero es que además hay otra iniciativa, que lleva a cabo la policía. Ha puesto en marcha lo que se conoce como el plan de seguridad en el entorno escolar, que es un plan de actuación que lleva a cabo la Policía de oficio, que tiene una cobertura más amplia que lo que es propiamente el “camino seguro”, que contempla lo que son los colegios de primaria y, en cambio, el Plan de Seguridad, en el entorno escolar, además de los colegios de primaria, incluye los ciclos de enseñanza obligatoria y voluntaria. Entonces, como conclusión, efectivamente es una iniciativa que se va a continuar y en la que los colegios tienen que manifestar que quieren ser incluidos en la misma.

Dña. Ana Isabel Díaz Cardiel Muñoz: Me alegra pues que sigan implementando este programa porque los resultados son beneficiosos. Creemos que debe extenderse al resto de los colegios de Moratalaz y me alegro que sigan en esa línea.

14. Pregunta nº 2013/0453424, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes que se interesa por saber el número de antenas de telefonía instaladas en el distrito y el número de licencias de instalación y funcionamiento de antenas de telefonía otorgadas en el distrito.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. David Andrés Pinadero** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: respecto a lo que son las antenas instaladas, son antenas que requieren una licencia de actividad y una licencia de funcionamiento. Hasta comienzo de este año, el otorgamiento de la licencia de actividades de la licencia de funcionamiento, estaba asignada por razón del régimen de distribución de competencias al Área de Gobierno de Urbanismo. El Área de Gobierno nos ha comunicado el número de las que existen concretamente son seis antenas bases de telefonía móvil, las cuales cuentan con ambas licencias. Estas antenas están situadas en los siguiente números: Calle Camino de los Vinateros 87, en la calle Hacienda de Pavones 117, en la calle Camino de los Vinateros 85, en la calle Hacienda de Pavones 85, en la calle Hacienda de Pavones 261 y, por último, la Avenida de Moratalaz nº 86. Todas ellas cuentan con los expedientes que le puedo dar el número de referencia tanto de licencia de actividad como de licencia de funcionamiento.

D. David Andrés Pinadero: me ha dicho que la licencia de actividad y funcionamiento la otorga el Ayuntamiento de Madrid, y por lo que tengo entendido la información que me han pasado, la otorga el Ministerio de Industria, creo que es. Me gustaría que me aclarase y eso y si tiene las licencias me gustaría que nos la pusiese pasar a nuestro Grupo Municipal. Muchas gracias.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: una precisión. Para la instalación de las instalaciones de base de telefonía móvil, se necesita una licencia de actividad y una licencia de funcionamiento, que es la autorización administrativa que expide el Ayuntamiento de Madrid a la que puede instalarse en un edificio esta este tipo de antenas. Esa autorización que concretamente son licencias urbanísticas son las que otorga el Ayuntamiento de Madrid, con independencia de otras autorizaciones técnicas que puedan conceder otras administraciones.

Pregunta nº 2013/0453436, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes que se interesa por saber el motivo y finalidad de las obras que se están realizando en el supermercado Lidl de la calle Hacienda de Pavones, junto al intercambiador.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. David Andrés Pinadero** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: la empresa Lidl Supermercados S.A. obtuvo el 28 de febrero 2013 una licencia con el número de referencia 500/2013/00942, que fue otorgada por el Gerente de la Agencia de Gestión de Licencias de actividad para la modificación de la actividad del mediano comercio, incluyendo la realización de obras de ampliación de 200 m² de obras exteriores 800 m² y el acondicionamiento puntual de 1843 m² en el local situado en la calle Hacienda de Pavones. La citada licencia les habilita para llevar a cabo distintas obras, tales como la ampliación de la nave existente que se va a realizar principalmente en la planta baja en la fachada, colindante con la parcela destinada al intercambiador de transporte donde se ampliará



formando un rectángulo paralelo al edificio, de forma paralela a la fachada existente al punto más desfavorable de la alineación de la parcela, en la planta sótano y planta baja se ve afectado el núcleo de comunicación peatonal entre las dos plantas, al ser desplazado el núcleo de acceso y escalera; corta con la ampliación realizada, en la facha norte la ampliación se realiza sobre la rampa de acceso al garaje aparcamiento situado en la planta sótano, se cubrirá la rampa de acceso ampliando la planta baja de forma rectangular y creado un paralelepipedo realizados en una cubierta plana, ampliándose la planta baja la sala de venta creando una cámara de congelado de pan y una zona de obrador también. La planta sótano y baja se ve afectado el núcleo de comunicación peatonal entre las dos plantas, al ser desplazado el núcleo del ascensor y las escalera hacia la puerta con la ampliación realizada. Se prevé que dichas obras tengan una duración de 5 meses desde el inicio.

D. David Andrés Pinadero: lo primero que me gustaría saber si estas obras de ampliación tienen algo que ver con lo que pasa en el intercambiador de Pavones, es decir, si está hundiendo el suelo, y una parte de las obras de ampliación que esta haciendo el supermercado Lidl esta justamente en donde está el intercambiador y causalmente en diagonal esa parte cuando se esta haciendo.... En el intercambiador, a mi me gustaría saber, por otra parte, si se va a dejar algún tipo de acera para poder pasar, para el otro lugar aunque si estando cerrado el intercambiador pues también tenemos derecho los ciudadanos y las ciudadanas de Moratalaz a pasar por ese lugar.

D. José Antonio Frutos Páez: la concesión de la licencia por parte de la agencia de gestión de licencias, lo primero que hace es estudiar desde el punto de vista técnico con la documentación que presenta el solicitante, es ver que se respetan por supuesto todos los pasos en vía pública. Es decir, que cuentan con los suficientes accesos tanto al intercambiador como a la parte de atrás, en cuanto a lo que puedan llegar la superficie que puedan ocupar. Evidentemente, la licencia está concedida sobre la zona que es propiedad de la empresa, no se le puede conceder sobre terreno ajeno. En el caso de que durante la ejecución de las obras, hubiera cualquier invasión de lo que fueran las zonas en las que no deben entrar, porque son zonas de uso común, evidentemente la agencia de gestión de licencias, pues lo que haría sería abrir un expediente sancionador, si es que comprueba que esas obras se han ejecutado contraviniendo la licencia que tenía otorgada.

15. Pregunta nº 2013/0453444, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes que se interesa por saber la ubicación exacta de los locales para emprendedores que existen en Moratalaz y cuáles serán los trámites de información, solicitud y adjudicación.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Juan Carcelen Carcelén García** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: le voy a dar los datos proporcionados por la Comunidad Autónoma por que imagino



que ya en el último, si no recuerdo mal, tengo aquí la información y no tengo ningún inconveniente en proporcionársela, se aludió a lo que era la instalación del vivero de empresas que es una instalación propia del Ayuntamiento de Madrid. La información suministrada en el Pleno del mes pasado se aludía a seis locales en el Área de Moratalaz/Valdebernardo, y por eso le voy a dar la información referida exclusivamente al Distrito de Moratalaz, porque en su momento, dentro de su intervención, bueno pues manifestó algunas dudas con respecto de que los mismos podrían estar más en otro distrito (en Vicálvaro) que en Moratalaz. Concretamente, los locales que pone a disposición del IVIMA se ponen a disposición de los emprendedores en el distrito de Moratalaz son 4: están situados en la siguientes localizaciones: Doctor García tapia 161, Doctor García Tapia 163, Pasaje de Valdilecha 4 planta 1ª y Pasaje de Anchuelo 1, planta 1ª.

En cuanto a los trámites de información, solicitud y adjudicación, los emprendedores pueden disponer de la información sobre los mismos a través de un portal específico que es el portal www.emprendelo.es o del mismo portal del IVIMA. Si están interesados, incluso se pueden pedir una cita a través de los portales al que he señalado o través del teléfono de información 012. En cuanto a lo que es la información sobre el vivero de empresas, que existe en el distrito de Moratalaz y esta situado en el Camino de Vinateros 106, en alguna ocasión creo que se han proporcionado los datos referidos a la actividad del mismo al número de despachos que con que cuenta, y tampoco hay ningún problema en hacerlo llegar por escrito o en señalárselo verbalmente si así lo desea.

D. Juan Carcelen Carcelén García: si lo hacemos con contestación por escrito se lo agradezco, ya que quería saber un poco lo que me ha dicho, concretar un poco más; quería aprovechar de todas formas para dar la bienvenida a dña. Mª José Moreno a Moratalaz. Usted es de aquí, pero bueno desde aquí también le damos la bienvenida, y también a D. Francisco Galeote que es el nuevo asesor pero también darle la bienvenida aquí, a este distrito.

16. Pregunta nº 2013/0459568, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: tras la aprobación por el acuerdo 11 de abril de 2013 en la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid del Plan de Acción 2013 sobre materia de Consumo, quisiéramos que se nos informara en el presente Pleno sobre las actuaciones concretas que se van a realizar en el Distrito de Moratalaz con respecto a dicho Plan.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **Dña. Inmaculada Fernández Ruiz:** primero dar la enhorabuena a la nueva vocal del grupo Popular y felicitar también el trabajo de Frida que nos acompañó durante unos años aquí en este Pleno. Mi pregunta va en relación con un acuerdo que se firmó por la Junta de Gobierno, donde el Instituto Municipal de Consumo en colaboración con los servicios de consumo de los distritos y con la cooperación de los agentes económicos y sociales, como reza en el texto se van a realizar a lo largo de 2013 una serie de acciones, además integrándose el programa de Inspección de Consumo. Contiene medidas de información, formación y asesoramiento a los consumidores las actividades de



investigación y control del mercado y las actuaciones para entender los conflictos que pueden surgir entre los consumidores y los empresarios de la ciudad de Madrid, que reza así en el propio texto. Pero al ir al anexo que viene, junto con las medidas programadas, no especifica muy bien qué cantidad de medidas hay. Nos preocupa en el tema de la campaña de inspección y control de establecimientos de compraventa de oro, que ya se trajo por parte de Izquierda Unida, una proposición interesándonos por cuantas se van hacer; con el tema de telefonía también nos gustaría saber cuantas campañas de inspección se van hacer a las distintas operadoras de telefonía que, por cierto, lo hace el Instituto Municipal de Consumo y no los distritos, y tener un poquito más de información porque, la verdad, es que el cronograma no sabemos exactamente cuales van a ser las actuaciones, que se van hacer; se tiene poca información, se tiene propuesta de hacer propuestas de consumo para mayores, para colegios, para adultos y nos gustaría saber un poquito más sobre la información de actuaciones concretas que se van hacer aquí, en el Distrito.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: Voy a hacer una referencia forzosamente breve a lo que son las actuaciones que van a realizar por los servicios del distrito, que tienen una papel capital, en lo que es la ejecución de este plan y luego le haré también una referencia a lo que son las actividades en materia de información. El distrito asume directamente la primera línea de acción que es concretamente la de información y atención al consumidor.

Se realiza mediante la distribución a través de la OMIC del material educativo en materia de consumo elaborado por Instituto Municipal de Consumo, al mismo tiempo llevar a cabo una información personalizada y la tramitación de las reclamaciones o las denuncias que a través de esta oficina se reciban en el distrito. Así mismo, se lleva a cabo una intervención en materia de formación con la participación de parte de los técnicos del distrito en las acciones formativas en materia de consumo de los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid, es básico para que puedan mantener un nivel de efectiva adecuado los inspectores de los distritos en ese sentido que participen en las acciones formativas.

En tercer lugar, por parte de los inspectores nuestros se llevan a cabo las distintas campañas de inspección sobre bienes productos y servicios. Concretamente, de la campaña de inspección y control general de establecimientos en Moratalaz se van a llevar 87 inspecciones, en la campaña de inspección y control de venta ambulante y autorizada se van a realizar 25 inspecciones, la campaña de inspección y control de promoción de ventas, se van a llevar 25 inspecciones, en la campaña de inspección y control de navidad se realizarán 15 inspecciones, campaña de inspección y control de aparcamientos 3, campaña de inspección y control de garantías y compraventa de vehículos nuevos 2, campaña de inspección y control de folletos publicitarios y control de precios 15, campaña de inspección y control de autoescuela 10, campaña de inspección y control de servicios de asistencia técnica 5 inspecciones. Por otra parte, con la realización de inspecciones no programadas que tienen su origen en denuncias y reclamaciones y luego actuaciones en red de alerta.



Dentro de lo que es la formación, el programa de formación incluye actividades que, además de estar dirigidas como antes he dicho a los empleados públicos dependientes del Ayuntamiento de Madrid, están dirigidas a consumidores y empresarios. En este último caso durante 2013 no está previsto realizar actividades en este distrito. Pero en materia de las actividades dirigidas a los consumidores se ha realizado la oferta de talleres y demás actividades a centros educativos, a centros de adultos y a centros de emigrantes en toda la ciudad. Por lo que, en estos momentos, según el Instituto Municipal de Consumo, no puede precisarse el número de acciones formativas que se realizarán en el distrito.

En el caso de los mayores, si está previsto hacer, una acción formativa en un centro de mayores municipal de cada distrito, incluido Moratalaz.

Es decir quedarían fuera este año actividades específicamente dirigidas a empresarios y al final dentro de pocas semanas estarán las dirigidas a colegios, a centros de adultos y a centros de emigrantes.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **Dña. Inmaculada Fernández Ruiz**: Si nos puede pasar por escrito, todas las actuaciones que se van a realizar, incluido cuando les llegue los colegios y mayores, se lo agradeceríamos.

17. Pregunta nº 2013/0459602, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿la ejecución presupuestaria del 2013 va a ser como la del 2012 en este Distrito?.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **D. Luís Llorente Olivares** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: Como esta enunciada en unos términos generales en el sentido que la ejecución presupuestaria del 2013, va a ser como la del 2012, ahora mismo podemos partir de un dato que es el dato en términos de obligaciones reconocidas en el período de tiempo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril, en el año 2012, en materia lo que son obligaciones reconocidas estábamos en el 24,5 por ciento y en el mismo período en este año estamos en una cifra bastante cercana, en el 23,4 por ciento.

D. Luís Llorente Olivares: Si, vamos a ver, sé que era ambigua esta pregunta. Vamos a ver, primero dar la bienvenida a la nueva vocal del Partido Popular, y al nuevo asesor Consejero de esta Junta. La segunda parte, en este mismo pleno he oído en dos ocasiones, a principio y después, que ha habido menciones por parte de su grupo que hablaban “de los recursos limitados”, recuerden esto. Y Después otro compañero suyo hablaba de que es mejor utilizar los dineros en mayores y en servicios sociales, bien. Yo lo que quería comentar sobre las obligaciones reconocidas que usted me ha comentado antes del 2012, del año 2012. En Familia e Infancia no se gastan un 25,57 por ciento del presupuesto del 2012, 64.965 euros, en Atención a Personas Mayores en este Distrito no se han gastado el año pasado 1.016.305



euros, un 22,20 por ciento, en Servicios Sociales de lo que hablábamos antes no se habían gastado un 13,84%, todos esto sabiendo que el presupuesto estaba ya recortado y que se habían reducido partidas como la de Juventud, Igualdad, Inmigración, y ello con la mayor subida y tasa de paro por encima de la media de Madrid en algunos barrios y con problemas serios para llevar en el día a día una vida digna. En Actividades Culturales no se gastan un 1,73 por ciento, 20.004 euros, en Actuaciones Deportivas en el Distrito no se gastan un 1,93 por ciento, teniendo instalaciones como usted bien sabe en un estado mejorable, en consumo no se han gastado 53.595 un 9,07 por ciento, en Vías Públicas no se han gastado 7.300 euros, un 34,95 por ciento. Es decir, sumando los datos, no se ha gastado un 12,38 por ciento del presupuesto del 2012.

D. José Antonio Frutos Páez: El año pasado, en 2012, descontando el bloqueo de crédito que produjeron distintos acuerdos de no disponibilidad, adoptados por la Junta de Gobierno en ejercicio de sus competencias, el porcentaje de ejecución por parte de este distrito, es decir, aquella cantidad sobre lo que realmente puede decir del Distrito, fue un porcentaje de ejecución del 94,5 por ciento. Siento contradecirle, pero tenemos los datos a mano.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: D. Luís usted ha hecho referencia, y estaba en su tiempo, a un acuerdo de la Junta de retención de créditos que nada tiene que ver. Sobre la retención y el acuerdo de la Junta usted ha hablado de eso, y nosotros estamos hablando del presupuesto en el cual tenemos la obligación de responder el año pasado y este. Estos son los datos. Si usted tiene otros, nosotros se lo pasaremos y tendremos ocasión de tratarlo. Usted ha hablado del acuerdo de la Junta con el que se retuvieron créditos que no son de disposición nuestra y no forma parte, por tanto, de lo que se puede gastar y ejecutar en nuestro presupuesto. Sr. Gerente finalice, por favor.

D. José Antonio Frutos Páez: La Junta, evidentemente, esta vinculada por los acuerdos de no disponibilidad, por lo que existiendo esos acuerdos de no disponibilidad sería ilegal llevar a cabo la ejecución de gasto con cargo a esas cantidades; es como si fueran créditos inexistentes, figuran en presupuesto inicial, pero son créditos sobre los que legalmente se pueda disponer. Y le voy un dato en cuanto a lo que son datos comprometidos en el año 2013, a día de hoy lo que representa el capítulo 2 el gasto en Bienes Corrientes y Servicios ahora mismo estamos en un porcentaje de ejecución del 86,68 por ciento. Esto es lo que se llama, esta en fase D, es por así decirlo el gasto en el que se trasluce de una manera más directa el ámbito de actuación del Distrito. Y ya si puede servir de alguna utilidad con relación y manteniendo la continuidad con el gasto que se había realizado en años anteriores, en eso se ha tratado aquí en algunas ocasiones que si este distrito deja sin gastar, en el año 2011, la media del gasto de ejecución de los Distritos fue del 90,10 por ciento de su presupuesto, pues Moratalaz gasto el 98,01 por ciento. Es decir, aquí no dejamos el dinero que si que se ha confiado a lo que es la gestión del Distrito, no lo dejamos sin gastar. Otra cosa es como le he dicho antes que existan acuerdos vinculantes emitidos por



parte de la Junta de Gobierno que condicionen la gestión del Distrito y sobre los que, desde luego, el Distrito no puede decidir nada más.

18. Pregunta nº 2013/0459607, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿qué medidas informativas se están realizando para poner en conocimiento de los mayores del distrito sobre la posibilidad de perder la teleasistencia si cambian de compañía telefónica? Y ¿qué medidas se están tomando desde la Junta Municipal para resolver a la mayor brevedad posible las incidencias de este tipo que están sufriendo los mayores del distrito?.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **Dña. Inmaculada Fernández Ruiz:** Buenas tardes de nuevo. Yo creo que lo hablamos en Junta de Portavoces y expresamos desde nuestro Grupo la preocupación por la pérdida de teleasistencia por cambio de compañía de un buen número de mayores de nuestro Distrito. No sólo esta ocurriendo en el distrito de Moratalaz, ocurre en más distritos de esta Ciudad. La familia con la buena intención de ahorrar a los mayores un dinero, cambian de compañía pero la compañía a su vez no les advierte que necesitan una línea fija, para poder instalar el aparato de teleasistencia y la consecuencia es que pierden la teleasistencia. Yo creo que desde la Junta Municipal se podría tomar alguna medida de información. No sólo a los mayores, sino también a los familiares que exigen la teleasistencia que tienen que estar apuntados, para avisar en caso de emergencia, sobre todo para poner en conocimiento que esto puede ocurrir. Porque no sólo es que se queden sin teleasistencia, sino que además estas compañías a la hora de hacer el contrato les piden una permanencia, y le supone un gasto. Por eso, mi pregunta de consumo si se va hacer, inspecciones de este tipo o en el Distrito de Moratalaz y cuantas se van hacer si se van a cubrir todas las tiendas que puedan proporcionar este servicio, por los problemas que están suponiendo para los mayores, con riesgo real para la vida de nuestros mayores, y más siendo la teleasistencia una medida que se tomó, que la tomó y nosotros lo apoyamos, para evitar la soledad de los mayores y las muertes que se estaban produciendo de mayores por estar solos.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: para los asistentes a la Junta que no conozcan tan a fondo como conoce la portavoz del grupo Socialista esta problemática señalar algunas cuestiones; por parte de los servicios del Distrito, se informa a los usuarios del servicio de teleasistencia acerca de varios extremos. En primer lugar, en qué consiste técnicamente el funcionamiento de la teleasistencia; después, de las obligaciones que también le comporta al mayor que aprovecha la teleasistencia; en tercer lugar, se le informa de las obligaciones de la empresa, adjudicataria y también de una circunstancia que ha sido puesta de manifiesto por la portavoz del grupo Socialista, en el sentido de que no todas las compañías telefónicas son compatibles con la instalación de teleasistencia, y que si deciden realizar el cambio de compañía de telefonía tienen que consultar con la compañía telefónica nueva si es compatible con la instalación de la teleasistencia. En estos casos, ya cuando se comprueba que no es compatible, cuando saben que es ya una información perfectamente de



uso general lo que hacen nuestros trabajadores sociales es informarles que pueden solicitar a las compañías la instalación de un router o caja de voz, para que puedan seguir contando con el servicio de teleasistencia. Esto ya es la información que les proporcionan. Sin embargo, probablemente, conlleve con respecto a esas compañías, la obligación de pagar ese gasto adicional, porque la compañía dirá que les instala un router pero que tendrían que pagar el alquiler del router o la instalación del router. Pero en eso, evidentemente, el Ayuntamiento no puede entrar. Se dice que la teleasistencia que funciona a través de una línea IP, que esta asociada pues a una línea de telefonía móvil, por lo que el sistema técnicamente es viable, prácticamente con todas las compañías de telefonía, pero en algunas requiere como digo la instalación del router. Por lo menos, para que tanto el mayor como los familiares cuenten con ese elemento a la hora de decidir, se les informa de que deben pedir a la compañía nueva la instalación de un dispositivo de este tipo, para que no se queden sin servicio.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz: Lo único recalcarles que esto esta ocurriendo en el distrito y sería conveniente que hicieran una campaña de información a mayores y familiares para evitar este tipo de incidencias.

19. Pregunta nº 2013/0464629, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, que se interesa por saber qué actividades hay previstas durante lo que resta de 2013 en el auditorio situado en el Parque de la Cuña Verde de Moratalaz.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz**, tras dar la bienvenida a la nueva vocal del Partido Popular y al consejero técnico, da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: En años anteriores era bastante usual la celebración de conciertos en este auditorio. Este año nosotros hubiéramos querido en los meses de primavera, prever, dado que tenemos un contrato con la banda de Moratalaz, hubiéramos querido tener la celebración de algún concierto; lo que sucede es el tiempo no se ha prestado y no hemos podido tener una mínima certeza, una mínima garantía de que pudiera celebrarse sin riesgo de que hubiera que suspenderlo, pero seguimos con ese propósito, mientras el auditorio sea aprovechable para conciertos al aire libre, queremos seguir utilizándolo, y desde luego, como le decía, pues afortunadamente tenemos el instrumento para realizarlo. Ya tenemos la vinculación con la banda y la idea que tenemos es esa.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: Pero a parte de las intenciones, ahora mismo no hay prevista en calendario ninguna actuación, ningún concierto en el auditorio, lo que sería una pena porque sería un espacio bastante agradable para tener una actuación al aire libre. Requería un ligero segado de la hierba que hay entre escalón y escalón, pero supongo que eso esta previsto, dentro de las tareas de mantenimiento del distrito. Es una pena que un auditorio tan bueno que tenemos en un parque, relativamente



reciente, no se vaya aprovechar para el disfrute de todos los vecinos de Moratalaz, e incluso de los distritos cercanos.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: D. Guillermo le amplió la información, porque se ha centrado en las actividades programadas culturalmente, es decir hay otras actividades solicitadas que creemos que podremos llevar a cabo.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez:** para las fiestas esta previsto celebrar conciertos al aire libre, pero al mismo tiempo, con relación a lo que es la actividad cultural ordinaria, nosotros hemos convenido con el Área de Gobierno de las Artes, a través de un programa de celebración de actividades en los distritos que esta dirigido por parte del Área de Gobierno de las Artes, mandarles una serie de propuestas para el período desde septiembre a noviembre. Dentro de este período, como digo, se nutrirá fundamentalmente de las aportaciones que hagan los distritos. Para insertar en lo que va a ser la programación por así decirlo dirigida desde las Artes, teníamos idea de proponer la celebración por lo menos de un concierto en ese auditorio.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: De todas formas, le mantenemos informado de las actividades programadas. A usted y a todos los grupos.

20. Pregunta nº 2013/0464630, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, que se interesa por saber cuántas sanciones se han impuesto en 2012 en el Distrito de Moratalaz por incumplimiento de los siguientes artículos de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de los animales:

- **Art. 10 Uso de correa y bozal.**
- **Art. 11 Normas de convivencia.**
- **Art. 12 Deyecciones en espacios públicos y privados de uso común.**

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: Le voy a dar datos globales, correspondientes al año 2012 que nos ha hecho llegar la Unidad del Distrito La Policía. En el año 2012, concretamente fueron formuladas 13 denuncias por infracciones a la ordenanza sobre tenencia y protección de animales. La causa de las denuncias es una causa que excede concretamente lo que son las obligaciones que están previstas en esos tres artículos, en el 10, 11 y en el 12 de la citada Ordenanza de Tenencia y Protección de Animales, porque fundamentalmente la labor de la Policía esta centrada en lo que es el control de los perros de especies consideradas peligrosas. En este tipo de obligaciones, respectadas obligaciones de los dueños de estas especies peligrosas, es donde más se acumulan, el número de las denuncias formuladas por infracción concretamente. Pues para que se



haga una idea, nueve de esas denuncias han sido referidas a animales que pertenecen a especies peligrosas al final y a resultados de esas denuncias se han concluido en dos expedientes administrativos sancionadores, que han sido contra la misma persona. Y ha resultado, dada la gravedad de las faltas, de las infracciones cometidas contra la Ordenanza la imposición de una multa pecuniaria por una cuantía de 2.706 euros.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: este tema ya fue sacado y preguntado por Unión Progreso y Democracia en un Consejo de Seguridad. El tema de las deyecciones es un tema desagradable y la verdad que no va haber un policía detrás de cada perro. Nos preocupa especialmente el tema de los perros sueltos, que va sin correa y sin bozal. A pesar de que la ordenanza obliga sobre los que son especies peligrosas en los decretos que se nos presentan hay varios en los cuales la Concejala, da permiso para tenencia de animales peligrosos. Y nos preocupa, porque no queremos que ocurra una desgracia, porque muchas veces vemos a los dueños, como pasean esos dueños a los perros sin el requerido bozal o los sueltan, en parques públicos para corretear cuando esos perros, no pueden correr sueltos aunque sea horario habilitado para que los perros paseen por los parques. Es peligroso sobre todo con el tema de niños pequeños, no queremos llegar y tener una desgracia y actuar en caliente, bajo una desgracia de que un perro de esos de raza peligrosas que ahora son más habituales, de lo que eran antes y causen un daño a una persona, sobre todo a un niño.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: a la Concejala le preocupa cuando firma esos decretos, y mis colaboradores, sobre todo el Secretario sabe, que siempre pregunto si los requisitos los cumplen todos. Usted no ha pedido cuantas se deniegan y créame también denegamos. Con la legalidad en la mano, al ser un acto reglado, no puedo denegar las licencias si cumplen los requisitos. Me encantan, soy un amante de los animales, tengo perro desde que era pequeña pero, a veces se deniegan y se deniegan siempre también porque se comprueba, muy minuciosamente, si cumplen todos los requisitos y los antecedentes que puedan tener y el seguimiento de las actividades que puedan desarrollar el dueño del perro. De tal forma que incluso se pueden dar situaciones en las cuales, habiendo autorizado después en una temporada por razones sobrevenidas, se pueda incluso quitar la licencia. Es así, el incumplimiento de las Ordenanzas es una de las causas y bueno créame que eso es un tema que la unidad correspondiente lleva muy bien. Y que además saben que eso, lo firmo con conocimiento y pendiente y mirándome el expediente completo. No obstante el Gerente le dará algo más de información, respecto algún que otro aspecto. Para que se quede más tranquilo todos los que están aquí.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez:** Le puedo precisar que, por ejemplo, uno de estos trece títulos demostrativos de estos trece uno de los boletines de infracción es de, algunos son desde carecer de seguro de responsabilidad civil, hasta no presentar un certificado de actitud psicológica para poder tener un perro potencialmente peligroso, o no presentar el certificado de inscripción de este animal en el registro de



animales peligros. Es decir, por cada infracción de las obligaciones que se establecen en la Ordenanza, es que se levanta un boletín específico de denuncia por la policía, que puede dar lugar a eso sólo boletín a la apertura de un expediente sancionador.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: simplemente decir que eso esta bien, pero a veces nos da la impresión de que cuando un vecino denuncia que ha visto un perro peligroso decimos que tienen, una pequeña discusión con dueños de perros que no cumplen la normativa, nos da a veces la impresión que luego, yo hablo como vecino no como vocal de UP y D, que a veces la policía tarda y es un poco laxa en ese tema; cuando un perro potencialmente peligroso es como un arma. Si el dueño te azuza puede hacer mucho daño. Nos da la sensación que a veces las denuncias que se hacen cuando hay un perro suelto, no se tratan con la diligencia adecuada.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: mire, yo confié en nuestra Policía, confié en los funcionarios que llevan todos estos expedientes y por los datos y como lo estoy viendo, pues decirle que se atiende adecuadamente y bueno que el miedo es una situación y una sensación, pero allí están los datos y allí está el trabajo de los funcionarios y de la Policía y es una infracción eso que esta usted diciendo, y si se denuncia se trata. Lo que pasa es que, muchas veces, no se denuncia por parte de los vecinos, cuesta que los vecinos formulen las denuncias.

21. Pregunta nº 2013/0464631, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, que se interesa por saber si en el Distrito de Moratalaz este año 2013 va a haber convocatoria de plazas de campamentos de verano, en régimen de internado, para niños y jóvenes del distrito: número de plazas que se van a convocar, requisitos de acceso, duración, precios, fechas y lugares en los que se van a realizar, plazos de inscripción, modo de inscripción y especialidades que se van a ofertar (de naturaleza, de idiomas, culturales, náuticos, deportivos, etc.); así como el programa partida presupuestaria a los que se va a imputar el gasto.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz:** si, muchas gracias. Esta pregunta, ya llevábamos una similar el año pasado. Porque nos parece que el tema de los campamentos de verano es una manera para conciliar la vida familiar y conseguir que los vecinos puedan dejar a sus niños de manera segura sin tener que realizar un gasto excesivo (...) trabajen en horario de verano porque a veces no se pueden permitir otro tipo de campamentos, los que organiza la Junta Municipal o el Ayuntamiento de Madrid.

De El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: en el distrito hay iniciativas que están enmarcadas dentro lo que es el Plan de Barrios del Distrito de Moratalaz. Por ello, tendrán prioridad los niños de las zonas del Plan de Barrio, es decir, polígonos A y C y El Ruedo. El número total de plazas es de 160 plazas, 40 por quincena encada uno de los dos



Centros Deportivos. Campamentos de verano se van a desarrollar en los dos polideportivos La Elipa y Moratalaz, entonces en cada uno de ellos va haber 40 plazas por quincena. Ahora les citaré lo que son las quincenas. El periodo de desarrollo de los campamentos son las dos quincenas del mes de julio, del 1 al 15 de julio la primera; y la segunda del 16 al 30 de julio.

Las edades de los niños esta previsto que sean de 4 a 15 años. El tipo de campamento, pues desarrollarán actividades deportivas, talleres adaptados a las edades de los niños, y clases de inglés.

Plazos y modos de inscripción: entre el 7 y 30 de mayo se a abierto el periodo de realización de preinscripciones; el día 4 de junio se hará un sorteo, las listas se expondrán con carácter provisional los días 5 y 6 de junio; y las inscripciones definitivas tendrán lugar lo que son 7, 10 y 11 de junio; la partida presupuestaria a la que se imputa el gasto es la 341.01/226.09 y el precio del campamento será 104 euros por quincena.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: 160 plazas nos parecen escasas dada la magnitud de un distrito que tiene más de 100.000 habitantes, aunque si es verdad que es un distrito eminentemente mayor de personas mayores, pero bueno. En la Junta de Portavoces pedimos esta información por escrito porque son muchos datos que es complicado a veces recoger. Aquí mientras usted habla, y prestarle la debida atención.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: por supuesto, sigue operativo este año, lo que es el programa de centros abiertos en inglés para los niños que estén empadronados en Moratalaz, es sobre todo para niños y niñas entre 3 y 12 años y a nivel de todo Madrid habrá 13.000 plazas distribuidas entre periodos pero en el Distrito de Moratalaz. Concretamente, el programa, este programa de centros abiertos en inglés se realizará en el Real Armada y en el Pío Baroja. No obstante, pasaremos la información por escrito para que la tengan.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: antes de levantar la sesión, quiero agradecer en nombre de nuestra nueva vocal y en nombre del colaborador nuevo, las felicitaciones de los Grupos, esperando que, entre todos, sigamos haciendo un trabajo positivo para todos los vecinos de Moratalaz. Y quiero también agradecer a todas las personas que nos acompañan, su asistencia al Pleno y recordarles que el próximo Pleno será el 18 de junio, es decir, después de nuestras fiestas del distrito, que gracias al esfuerzo de todos, con la participación de todos de colegios, asociaciones, grupos políticos, jóvenes talentos y grupos musicales, en definitiva de todos, vamos a poder celebrar los días 13, 14 y 15, si bien las fiestas empezarian con actos ya específicos con los centros de mayores, con los colegios del distrito y con asociaciones, el día 8 de junio. Y también decirles que la programación cultural hemos intentado también que esas fechas y en esa semana también la asociación de empresarios, pues que hicieran actividades que coincidieran con las fiestas. Seguimos con la misma línea de austeridad pero, en definitiva, queremos que sean unos momentos de hermanamiento, de regocijo y de que estemos



DISTRITO DE MORATALAZ

Fuente Carrantona, 12.- 28030 MADRID
Tel: 915887487. Fax: 915887409

contentos todos en un momento en el cual las dificultades nos lo impiden. Serán unas fiestas para Moratalaz, con Moratalaz y por Moratalaz, especialmente para los niños, porque este año tendremos bastantes actividades dirigidas a ellos. Muchísimas gracias, por su participación a los grupos, muchísimas gracias por la asistencia a todas las personas que nos acompañan.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y veinticinco minutos.

Madrid, a 21 de mayo de 2013.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Luis Sánchez-Cervera de los Santos.

Vº Bº LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: M^a Begoña Larrainzar Zaballa